

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL
LEGISLATURA 2021 – 2022
ACTA No. 018 de 2021**

Fecha: Noviembre 16 de 2021

Hora: 10:16 a.m.

El día Martes 16 de noviembre de 2021, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ya tenemos quorum decisorio, tengo registrados 11 Honorables Representante y hay señal por YouTube, entonces, cuando usted lo disponga podemos dar inicio a la sesión.

Buenos días, doctor Luciano, aquí está el doctor Luciano de manera presencial.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Señor Secretario, entonces, por favor, llamemos a lista.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, siendo las 10:16 de la mañana vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, verificando la asistencia de los Honorables Representantes, sesión mixta.

Señor Presidente, le informo que en la Plataforma están registrados los siguientes Honorables Representantes:

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO
ORTIZ ZORRO CÉSAR AUGUSTO
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO
PERDOMO ANDRADE FLORA
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL
LINARES CAMBEROS JOHN ALEJANDRO

GRISALES LONDOÑO LUCIANO, está en la Plataforma y está aquí de manera presencial, bienvenido doctor Luciano ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Presente, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO, está aquí.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

De manera presencial, doctor Juan Fernando, bienvenido muy buenos días.

Le informo señor Presidente que han contestado a lista 12 Honorables Representantes, en consecuencia, se registra Quórum Decisorio.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Secretario, que pena, Félix Chica también está.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con la presencia del doctor Félix Chica, señor Secretario, por favor, lea.....

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, ya registré su asistencia doctor Chica.

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual, asistieron de manera Presencial los siguientes Honorables Representantes:

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO
PISSO MAZABUEL CRISANTO

❖ Con excusa dejaron de asistir las Honorables Representantes:

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Leamos el Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Pasamos entonces a darle lectura al Orden del Día.

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Comisión Quinta
Constitucional Permanente - Legislatura 2021 – 2022 - Primer Periodo.
Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán.

Orden del Día para la sesión de hoy martes 16 de noviembre del 2021, acatando
las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad, Sesión Semipresencial.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Postulación y elección de los dos integrantes de la Comisión Rectora del
Sistema General de Regalías conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley
2056 de 2020, numerales 6 y 7, que disponen que serán invitados especiales
permanentes a la Comisión Rectora los siguientes Congresistas:

“Numeral 6, un Senador y un Representante a la Cámara, que hagan parte de las
Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes y sean elegidos por las
respectivas Comisiones por un período de un año, para que asistan a las reuniones
de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes con voz, pero sin
voto.

Numeral 7, un Congresista que haga parte de un Partido de oposición, serán
elegidos por las respectivas comisiones, por un período de un año, para que asistan
a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes,
con voz, pero sin voto”.

Tercero. Estudio, discusión y votación, en primer debate de los siguientes Proyectos
de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 068 del 2021 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE
ESTABLECEN DIRECTRICES PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS HOGARES

MÁS VULNERABLES DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autor: El H.R. EDWIN FABIÁN ORDUZ DÍAZ.

Ponente: El Honorable Representante, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, Coordinador y CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Publicación del Proyecto de Ley en la Gaceta 949 del 2021

La Ponencia para primer debate está publicada en la página de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, de conformidad como lo establece la Ley.

Anunciado este Proyecto en la Sesión semipresencial del día de 3 de noviembre del 2021, según consta en el Acta No. 017 de acuerdo con el Artículo 8 del Acto Legislativo del 2003, Acto Legislativo No. 1.

2.- Proyecto de Ley No. 268 del 2021 Cámara, 111 de 2020 Senado, “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN, LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS SE FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Autores: Los Honorables Senadores JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA, JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, IVÁN MARULANDA GÓMEZ, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN.

Ponente: El Honorable Representante RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

Publicación en el Senado:

El Proyecto de Ley está en la Gaceta 607 del 2020

La Ponencia para primer debate en la Gaceta 1071 del 2020

La Ponencia para segundo debate en la Gaceta 1367 2020

El Texto de Plenaria Senado en la Gaceta 1033 del 2021

Publicación del primer debate aquí en la Cámara de Representantes, en la Gaceta 1538 del 2021.

Este Proyecto fue anunciado en la Sesión semipresencial del día 2 de noviembre del 2021, según consta en el Acta No. 016 de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.

Cuarto. Anuncio Proyecto de Ley.

Quinto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Sexto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con la propuesta de dejar la Elección en el último punto como modificación del Orden del Día, se pone a consideración de los Honorables Representantes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente, la modificación del Orden del Día como usted lo ha propuesto.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Avancemos, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

En ese orden de ideas pasamos al segundo punto, que sería: Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley.

Iniciamos con el Proyecto de Ley No. 068 del 2021 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS HOGARES MÁS VULNERABLES DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autor: El Honorable Representante EDWIN FABIÁN ORDUZ DÍAZ.

Ponentes: JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, Coordinador y CRISANTO PISSO MAZABUEL.

El Proyecto de Ley está publicado en la Gaceta 949 del 2021
Y la Ponencia a primer debate está publicada en la página web de la Cámara, dando cumplimiento a lo que dispone la Ley.

Señor Presidente, aquí de manera presencial está el señor Ponente, doctor Juan Fernando Espinal; y si usted me permite le doy lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Por favor leamos la Proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, la Proposición dice así:

Proposición.

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir Ponencia Negativa y, en consecuencia, solicitarle a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Archivar el Proyecto de Ley No. 068 de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS HOGARES MÁS VULNERABLES DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Firma: Los Honorables Representantes JUAN ESPINAL Y CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión.

Tiene la palabra el Honorable Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muy buenos días, un saludo muy especial para todos los colegas de la de la Comisión Quinta, espero que hayan pasado un excelente fin de semana.

Yo lo primero tengo que hacer una reflexión con respecto a esta Ponencia de Archivo, además porque ustedes muy bien me conocen y han escuchado que siempre he sido respetuoso en las Ponencias, trato, creo que es la primera vez que presento una Ponencia Negativa o de Archivo, independiente de que Partido o que Representante me corresponda, pero lo primero es que considero y voy a hacer rápidamente Presidente la presentación en tres momentos, la estructura y los antecedentes del Proyecto, algunos datos y cifras y la inconveniencia de este de este Proyecto.

Primero, este Proyecto fue radicado por el Representante Fabián Orduz el pasado 21 de julio del 2021 y de acuerdo con el Autor del Proyecto este Proyecto de Ley tenía como objetivo adoptar medidas tendientes a garantizar el bienestar de los consumidores y productores más vulnerables, de alguna manera cuando uno se adentra en el Proyecto, Representante Molano y doctor Luciano, pues uno ve que adentrándose en el Proyecto ve uno de alguna manera como una especie de control de precios.

Esta Ponencia fue además firmada y a bien la recibe el doctor Crisanto, que creo que es oportuna, en el Congreso de la República creo que nosotros hemos hecho un llamado y es más que control de precios, nosotros nos tenemos que preocupar por el costo en los insumos del campo Colombiano que bien preocupa a toda la ciudadanía y este fin de semana que estábamos recorriendo el país me decían en Montería y en Sincelejo, de manera preocupados algunos finqueros y agricultores, Rubén, un bulto de urea está costando aproximadamente 170.000 pesos, 170.000 pesos.

Entonces, yo creo que en este Proyecto que está bien intencionado, pero a bien no veo lugar de darle Ponencia positiva, se adentran más en un control de precios que creo que en el Congreso de la República venimos adelantando, incluso el Partido Conservador presentó un Proyecto de Ley amplio, grande, con el Ministro de Agricultura, con lo que tiene que ver sobre control de precios.

Pero vuelvo y reitero Rubén, este Congreso de la República y este Gobierno, tiene que buscar estrategias para afianzar y para ayudarle a nuestros campesinos, a los pequeños, medianos agricultores, con el tema del precio de los insumos que tanto nos preocupa.

Es un Proyecto corto, solamente de 11 Artículos incluyendo la vigencia y algunos datos importantes colegas, los costos de los insumos hoy pueden estar, pueden representar entre un 25 y un 30 y hasta un 40% del costo total del producto, un tema que nos preocupa realmente, el Gobierno Nacional desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Presidente Duque y en su entonces el Ministro de Agricultura, el doctor Valencia, establece una herramienta jurídica muy importante, Agricultura por Contrato que creo que ha ayudado un poco y lo debatíamos en días anteriores cuando presenté el Proyecto de Ley para establecer la herramienta como una Política Pública a nivel nacional y que nazca desde el Congreso de la República para darle fuerza a esta herramienta.

Mire Rubén, este dato de acuerdo a la DIAN en la canasta familiar hay 98 productos que están gravados con la tarifa general del 19% sobre otros 10 que se cobra el 5% y hay 73 más que hacen parte del grupo de exentos excluidos y creo que este Congreso de la República lo ha protegido, siempre que hay Reformas Tributarias pues surge el debate de gravar o no la totalidad de los productos de la canasta familiar y creo que en este Congreso de la República hemos sido lo suficientemente responsables desde el punto de vista técnico de lo conveniente y no conveniente, más aún en este momento de reactivación económica por parte de y que surge tanto debilitamiento económico, por parte de la pandemia.

Y finalmente, Presidente y colegas, aquí hay un listado rápidamente o unos enunciados, doctor Crisanto, con la inconveniencia del Proyecto, nosotros de alguna manera somos respetuosos de la libertad de mercado, de la libertad de comercio y creo que de alguna manera el Proyecto va en contravía de ese tema, el mercado mismo mediante la ley de oferta y demanda es el que se encarga de regular los

precios, recuerden también que los precios a nivel interno nacional, Molano, se regulan y nosotros de alguna manera por eso es que hoy tenemos severas implicaciones e incluso impactos negativos en los mercados con el tema de insumos y precios de productos, obviamente.

Vuelvo y reitero, este Estado Colombiano, el Presidente de la República en su Plan Nacional de Desarrollo establece una herramienta importante como Agricultura por Contrato que esta Comisión aprobó en compañía de mi colega el Representante Ángel María, que creo que fue bien importante ese Proyecto y que pasa a debate en la Plenaria.

Creo que hay algo elemental del Proyecto y por eso reafirmamos la inconveniencia, los precios administrados casi siempre se usan a favor de los consumidores, más de los productores, lo que termina sumando un problema adicional a la población campesina que es donde realmente nos están reclamando, vuelvo y repito, el tema del precio de los insumos que además es un problema a nivel nacional, el tema de los precios justos es importante, obviamente y el Congreso de la República creo que dará el debate rápidamente con el Proyecto que ha radicado el Partido Conservador, tengo entendido que ese Proyecto de Ley fue enviado, Presidente y Secretario a la Comisión Tercera, por su naturaleza, yo pensé en principio que iba a ser trasladado a esta Comisión y finalmente las acciones deben enfocarse a las rigidez financiera y productiva que enfrentan los agricultores.

Entonces, Secretario y colegas, realmente de alguna manera y haciendo un análisis final al Proyecto, nosotros vimos inconveniente presentar una Ponencia Positiva por lo que les he manifestado; primero, creemos que el problema se concentra y nos lo reclaman los pequeños y los medianos agricultores con el tema del precio de los insumos; segundo, no podemos poner en riesgo la libertad de mercado y la libertad de comercio, creo que acá de alguna manera el Legislador en su momento y la génesis del Proyecto no fue tan claro.

Y lo tercero, creo que hay una herramienta muy importante o digamos que posiblemente una venidera, y es lo que nosotros hemos regulado en esta Comisión que nace desde el Plan Nacional de Desarrollo con Agricultura por Contrato y lo que se va a dar y el debate que se va a dar en el Congreso de la República con el Proyecto que ha radicado el Ministerio de Agricultura, acompañado del Partido Conservador, con el control de precios, que sin duda Rubén, tiene que ser un debate amplio, abierto con todos los gremios, con la representación obviamente de nuestros campesinos, con la representación de todas las Instituciones públicas y privadas, que se vean obviamente interesadas, porque sin duda será un Proyecto muy, muy debatido en este Congreso de la República.

Sin más consideraciones señor Presidente, solicito que me acompañen en esta Ponencia de Archivo, la verdad me da mucha pena con el Representante pero esas han sido las consideraciones que hemos tomado nosotros como Ponentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

¿Quién me pide la palabra?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está pidiendo la palabra el doctor Crisanto Pisso y el doctor Pachón; no sin antes, señor Presidente, dejar registrado la asistencia presencialmente del doctor ÁNGEL MARÍA GAITÁN, el DOCTOR RUBÉN DARIÓ MOLANO y del doctor CRISANTO PISSO MAZABUEL.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Listo, tiene la palabra el doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, muchas gracias, un saludo a todos los compañeros, a las personas que están en sintonía de la Comisión Quinta.

Presidente, tal como lo expresa el doctor Juan Fernando Espinal, este Proyecto es de iniciativa parlamentaria del Representante Fabián Orduz, el Proyecto tiene buena intención, claro, el Proyecto busca adoptar medidas tendientes a garantizar el bienestar de los consumidores, productores, más vulnerables, con el fin de que se generen precios altos en los productos de primera necesidad, esa es una muy buena intención, pero este es un Proyecto complejo.

En primer lugar, como lo explica perfectamente bien el doctor Espinal, no es fácil ponerle coto a la producción del sector Agropecuario, son hoy múltiples los inconvenientes que tiene el sector y básicamente por los costos de los insumos, la papa que estaba en precios a 200 pesos la libra de papa, hoy está 1.000 pesos y afecta enormemente a los consumidores que son los que consumen este producto y así significativamente muchos de los productos.

Colombia es un país culturalmente diferente por regiones de la alimentación y no se consume lo mismo en la Costa Atlántica que en Nariño, en Nariño la papa, el cuy, en la Costa Norte nuestra, el pescado, en el solo Departamento del Cauca, la Costa Pacífica nuestra es muy diferente al Oriente del Departamento del Cauca y diferente total a la región que tiene que ver con el Piedemonte Amazónico, en Piamonte, o sea, somos muy distintos, ¿cómo le vamos a colocar los precios a estos productos?, ¿cuál sería la canasta familiar básica si somos muy distintos en la alimentación?,

Colombia es culturalmente diferente, somos muchos países en Colombia respecto a la comida, el pollo que se consume en las grandes ciudades no es el mismo que se consume en el campo y producir hoy pollo, huevo y todos los productos están totalmente diferenciados.

Los inconvenientes que tenemos que nos dejó a raíz de los Paros, dispararon el consumo los huevos, en Popayán un panal de huevos que valía 7.000 pesos hoy vale 13.000 y 14.000 pesos, cómo quisiéramos nosotros que hubiese control en este producto tan utilizado y cuál sería la respuesta de los productores, entonces, aquí hay bastantes inconvenientes, sí el Proyecto tiene y persigue un fin de controlar los precios que no es fácil, los insumos para el sector Agropecuario, los químicos, los abonos, están totalmente disparados.

La papa que el doctor Pachón que estaba en sintonía, que está aquí en la Comisión, perdón, nos puede ayudar más, el bulto de abocol 10-30-10, que estaba a 90.000 pesos, hoy vale 160.000 pesos, ¿a quién se le carga esto?, a los productores y cómo quisiéramos que el precio de la papa Representante Pachón, estuviera para los consumidores a 500 pesos, a 300 pesos, que fuera lo que se pudiera controlar, pero no es fácil, por esto este Proyecto tiene buena intención pero no podemos nosotros tal como se plantea o lo plantea el Representante Fabián Orduz, darle Ponencia Positiva.

Los argumentos que da el doctor Espinal, más los argumentos que tenemos nosotros, la buena intención no permite Representantes, darle ponencia positiva y por lo tanto, nosotros creemos que no es viable en estos momentos, señor Presidente y compañeros.

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha solicitado la palabra el Representante César Pachón y el Representante Ángel María Gaitán.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Tiene la palabra el Doctor César Pachón.

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Sí, un cordial saludo para toda la Comisión.

Bueno, este es un Proyecto de Ley muy interesante, tal vez similar a un Proyecto de Ley que yo presenté, que era la creación de un Ente Rector de Mercado Agropecuario para Colombia, escuchaba atentamente al doctor Juan Espinal, doctor Juan el costo de vida de una ama de casa, de una persona promedio del país, digamos hay que tomar decisiones frente a cómo pueden acceder al alimento,

porque lamentablemente si nosotros dejamos el libre comercio, que el libre comercio siga haciendo daño tanto al campesino como al consumidor, pues hombre si hoy una libra de papá está sobre 700 a 1.000 pesos, o sea, lo que le entendí a usted es que si la libra de papa llega a 10.000 a 20.000 pesos, ustedes como Gobierno lo van a dejar que eso suceda, o sea, a usted no le importa el costo de vida o si la gente puedo comprar para alimentarse o no.

Yo no estoy de acuerdo con usted en que se archive este Proyecto de Ley, porque yo creo que un Gobierno tiene que tomar decisiones de frente a lo que le conviene realmente a la ciudadanía y más en un país productor de alimentos los niños no se nos pueden seguir muriendo de hambre.

Yo creo que el Proyecto de Ley tiene muy buenas intenciones, el Proyecto de Ley lo requiere o lo necesita el país, que hay que complementar mucho más, claro sí, hay que complementar más cosas, pero es un Proyecto de Ley que no merece una Ponencia Negativa doctor, porque también hay otras opciones, mire usted por ejemplo no solo depender de unos insumos que hoy se están disparando o se están doblado el precio como usted describió lo de la urea o los fertilizantes, yo creo que si los campesinos tuvieran una real asistencia técnica agropecuaria, fueran mejor orientados, incluso acá en Colombia podemos producir abonos orgánicos y hacer un paquete tecnológico donde el mismo campesino se pueda producir sus insumos.

Yo tengo varios ejemplos en Colombia, compañeros que hacen la agroecología y que sus costos de producción son bajos y no dependen de un producto importado, doctor Espinal, respeto siempre las Ponencias pero no estoy de acuerdo con esta Ponencia que usted presenta, mi voto será un voto que no acompañara su Ponencia con todo respeto lo digo doctor Espinal y espero sigamos discutiendo temas similares porque hay que reflexionar frente al costo de vida y la seguridad alimentaria, nosotros no podemos dejarle al libre comercio la seguridad alimentaria dl país porque entonces no va a haber seguridad alimentaria, es una reflexión que hago a usted y a toda la Comisión con todo respeto.

Y bueno, ojalá vengan más Proyectos de Ley como este y ojalá se logren aprobar en esta Comisión.

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sí señor.

¿Quién más está es la lista, señor Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El Doctor Ángel María Gaitán.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Doctor Ángel, bien pueda.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muchas gracias, Presidente, un saludo especial para todos los compañeros de la de la Comisión Quinta y por supuesto, a usted señor Presidente.

A ver yo quiero con respecto a este importante Proyecto doctor Espinal, yo también quiero hacer un comentario que me parece válido en la medida en que nosotros yo diría que no presentemos hoy esa Ponencia, que no archivemos el Proyecto, yo creo que aquí hoy en día nos queda un trabajo importante por hacer, por eso me pareció bien que del Proyecto se hiciera un Informe de Ponencia Positiva y se convocará a las Audiencias Públicas para escuchar a los que hay que escuchar.

Entonces, yo quisiera lo primero que citáramos al Ministro de Agricultura hoy, porque es en los momentos difíciles cuando se tienen que tomar decisiones en estos Proyectos tan importantes, es donde el Estado tiene que tener el liderazgo suficiente para promover este tipo de iniciativas que tienen toda la mejor de las intenciones, claro, el que se le pueda granizar a los productores pequeños y medianos como también a los consumidores, el que es sus productos el fruto de sus esfuerzos esté respaldado por el Estado a todo nivel desde el orden nacional hasta el orden local, con la participación de todos.

Pero que aquí, claro, entendemos una coyuntura difícil hoy con lo que ustedes han expresado y que es lo que han expresado todos los productores, el tema de los insumos y en eso coincidimos Honorable Representante Crisanto, pero yo considero que aquí el Gobierno Nacional debe pronunciarse al respecto de qué tipo de medidas se pueden implementar en estos momentos difíciles, porque cuando se llegue el momento en uno, dos o tres años que tiendan a normalizarse el tema de la producción y regular un poco los insumos, pero también el Estado tiene que actuar en estos momentos difíciles.

Yo considero que aquí debemos hacer una gran charla, un gran debate con el Ministro de Agricultura, qué están pensando ellos en estos momentos sobre todo en el tema de regulación del precio de los insumos para mirar cómo el Gobierno Nacional, porque es el Gobierno Nacional, eso ya no lo puede hacer ni el Gobierno local, ni regional sino el Gobierno Nacional, en el tema, por ejemplo, de los Tratados de Libre Comercio en lo que tiene que ver de los productos que se importan y que afectan directamente la producción de los pequeños productores, ¿qué tipo de mecanismos se dan?, porque ese va a ser un insumo importante para colocarlo en la Ley.

Pero que no descartemos de una vez sin dar y sin conocer la posición del Gobierno, porque me parece que en los momentos difíciles por los que hoy están atravesando y porque más allá de que sea el productor el que pague los costos de los insumos terminan siendo los consumidores los que terminan pagando los precios o los altos precios de esos productos que muchos son de la canasta familiar, muchos de ellos son y por lo que aquí ha dicho Crisanto, porque no es lo mismo conocer los productos de la canasta familiar de la Costa Pacífica a la Costa Caribe y de la región Andina a la región de pronto de los mismos Llanos Orientales, pero sí saber cuál debe ser la posición que tiene que asumir un Gobierno, porque si nosotros hoy y el mismo Gobierno de turno el que llegue también va a terminar diciendo lo mismo, venga es que en el pasado no hicimos y no pudimos hacerlo porque no teníamos los mecanismos para hacerlo, sí debemos conocer las posiciones y yo creo que nosotros aquí tenemos que actuar.

Yo diría que no presentemos, Representante Espinal y a todos los compañeros, la Ponencia de Archivo del Proyecto, sigamos una discusión, sigamos una discusión que nos tendrá que dejar argumentos muy válidos, muy contundentes desde hoy para que quienes aquí lleguen y siguen en estas Comisiones, tengan parte de esos ingredientes, yo sé que aquí muchos de los que están van a volver, pero van a ser elementos y argumentos contundentes que les van a permitir tomar decisiones en el futuro y no hoy sencillamente que porque los altos costos de los insumos no los puede controlar el Gobierno hoy, pero sí tenemos que saber qué tipo de propuestas se deben hacer para que queden insertos en la Ley.

Y yo creo que no podemos renunciar a seguir dando el debate sin antes conocer la posición del Gobierno y sin antes conocer también las posiciones nuestras, porque cuando se habla de garantizarle al productor no solamente el que pueda producir con el apoyo y el amparo del Estado a todo nivel, es sencillamente también garantizar el compromiso que el Estado debe tener para evitar que en últimas termine siendo el consumidor mucho más allá que el mismo productor, que sea el consumidor el que termine pagando los precios excesivos de los productos que se consumen en las diferentes regiones, pero que nosotros también podamos actuar y podamos proponer.

Yo invito y propongo que dejemos el Proyecto, aplacemos el Informe de Ponencia todavía y que citemos al Ministro de Agricultura, escuchar al Gobierno, porque el Gobierno de hoy, pero vendrán otros Gobiernos y vendrán otras posiciones y saber al respecto qué podemos hacer y hasta dónde va también la responsabilidad no solo del Gobierno sino del Congreso de Colombia y de la posición también de los productores, de los pequeños y por supuesto, del sector privado que yo diría que en últimas siempre terminan cada vez que se habla de Agricultura por Contrato es favoreciendo más al privado muchas veces que al productor, pero que exponamos las razones y que eso nos permita en materia de Legislación entregarle Proyectos a los colombianos y a los sectores más deprimidos productores de Colombia, como a los más pobres que son los que terminan en últimas o beneficiándose o perjudicándose con los altos costos de los productos.

Entonces, yo diría que si aplazáramos el Proyecto, citáramos al Ministro para ese tema concreto y entonces tendríamos más argumentos y más razones para avanzar en uno u otro sentido, yo no sé doctor Espinal, si el Ministro al respecto se pronunció, porque es bueno conocer cuál es la posición y porque aquí la posición más válida tiene que ir en cabeza del Ministerio de Agricultura, del Gobierno Nacional y él es la persona indicada para que no solamente a la Comisión Quinta sino a los colombianos y a los productores, los llene de argumentos y de razones para nosotros también actuar y no terminar sencillamente en un Proyecto que ha generado muchas expectativas, porque tiene muchas expectativas y unos propósitos supremamente loables, pero que terminamos como dejándolo por el camino porque no vemos el momento propicio, no hay las condiciones necesarias para hacerlo.

Y yo creo que nosotros sí tenemos que seguir en materia de buscar que el Proyecto en el momento en que ojalá se apruebe, tenga los elementos de juicio contundentes de todos los diferentes sectores, para que ojalá saquemos una Ley en el futuro importante que beneficie a los pequeños productores que deben de ser los primeros que se deben beneficiar y por supuesto, no terminen pagando las consecuencias los consumidores que también terminan pagando los altos costos de los productos de la canasta familiar.

Muchas gracias, Presidente y muy amable a todos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha solicitado la palabra el doctor Rubén Darío Molano.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Si tiene la palabra el doctor Molano, ¿quién más ha pedido el uso de la palabra?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Por el momento el doctor Rubén Darío Molano.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Finalmente, el doctor Molano para que entremos a votar el Informe de Ponencia, sigue en consideración la Proposición de Archivo presentada por el doctor Espinal.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Presidente, mil gracias, yo voy a intentar ser breve porque no obstante que este es un tema de la mayor importancia.

Pero un poco para precisar, primero, todos en esta Comisión tenemos el mayor interés en que las familias colombianas, todas y especialmente las de menores ingresos tengan acceso a los productos de primera necesidad, oportuno, confiable en términos de calidad y lo que resulta más importante en términos de precios relativamente asequibles, equitativos, si es que a un precio se le puede llamar así, porque la verdad es que el significado de eso uno no sabe cuál es, ¿qué es un precio equitativo?, ¿qué es un precio justo?, ¿qué es un precio asequible?, esa es una definición que se hace comparada con otro precio, porque un precio es equitativo frente a qué, frente a otro precio y el Proyecto no hace relación con ese tema.

Yo creo que todos tenemos esa preocupación, ojalá pudiéramos todos sin ningún inconveniente poder controlar esa situación, yo si hubiese una fórmula de hacerlo a través de la Ley pues ya hubiésemos presentado con toda seguridad la Comisión Quinta un Proyecto de Ley que hubiera resuelto ese problema, lamentablemente en la vida real eso no es así y cuando uno quiere resolver con buena intención un problema de esta naturaleza muchas veces el camino que se coge es muchísimo más doloroso y es muchísimo más penoso que lo que se pretende resolver, digámoslo en el lenguaje coloquial, esta es una de las iniciativas que la medicina es más peligrosa que la enfermedad, porque cura la enfermedad pero termina matando el paciente, que es un poco lo que sucede en este tipo de eventos.

Pero además el Proyecto avanza sobre otras cosas que son mucho más graves, control de precios a los insumos agropecuarios, entonces, uno dice bueno, control de precios a los productos de primera necesidad, más control de precios a los productos, a los insumos agropecuarios y yo realmente estoy viendo que el Proyecto de entrada tiene es un rompimiento casi Constitucional, esta es una economía de mercado, este no es el Estado Socialista de Venezuela, ni el de Nicaragua, ni el de Cuba, donde los precios los determinan por Decreto un Burócrata de turno que considera que esos precios afectan a las familias de primer o segundo nivel o las más pobres de la sociedad; a mí me parece que eso ha sido desastroso.

Si uno mira hoy las condiciones de pobreza de Venezuela, 90% de la población pobre y eso que no sabemos si esas son las cifras oficiales, porque allá en ese país no se conocen las cifras oficiales, no hay libertad de información y nadie sabe exactamente qué es lo que sucede, pero esas cifras las trajeron en días pasados, de Cuba sabemos bastante poco en relación con eso, lo que uno ve en los noticieros es que a la gente le toca hacer filas y el precio lo determina, no solamente el precio sino las cantidades que puede comprar una familia, un Burócrata adscrito a un Ministerio al que le dan unas facultades a través de las cuales el señor le parece que un precio es alto o le parece que un precio es bajo y en consecuencia, actúa pensando más en sus necesidades políticas que en las necesidades reales de la comunidad.

De manera que aquí el Proyecto avanza sobre otro tema más delicado, que es el control a los insumos agropecuarios, pregunta uno hoy, ¿será que eso se puede controlar con una Ley?, ¿uno podría controlar que los fletes marítimos por cuenta

de la pandemia se hayan incrementado por cinco?, ¿podría este Proyecto controlar eso?, podría este Proyecto resolver el problema de los fletes internos que pasado la pandemia y más, oigan bien para que seamos conscientes, mucho más por cuenta del Paro se incrementaron y se multiplicaron casi el 40% al interior del país, ¿puede uno por Decreto y por Ley controlar esos precios?, ¿puede uno por Ley controlar la tasa de cambio?, podría uno decir para los insumos agropecuarios Decretamos una tasa de cambio de X valor en la relación peso dólar para que los precios de los insumos crezcan, ¿y qué pasaría con los demás productos que se importan?, ¿y qué pasaría con las demás cosas que se hacen?.

Yo realmente creo que aquí no obstante la buena voluntad del Autor del Proyecto de Ley, aquí hace falta elaborar profundamente un estudio que nos permita determinar si esto es viable o no, esto no se puede tomar a la ligera, uno no puede intervenir de esa manera la economía, entre otras cosas porque esas funciones no se las da la Constitución al Estado y porque hay que entender claramente nos guste o no, seamos o no de esa ideología, que este es un Estado que tiene una economía que se basa en los principios de la libre competencia del libre mercado, claro, le da funciones esa misma Constitución al Estado para intervenir bajo ciertas condiciones que se presentan en el mercado, pero nunca, nunca para intervenir de manera categórica como lo pretende el Proyecto, los precios de los productos de primera necesidad y de contera al ladito de ellos, los precios de los insumos agropecuarios.

Pregunto yo, si hoy interviniéramos los precios de los productos agropecuarios, que todos compartimos la preocupación que están muy elevados, si hoy dijéramos que el bulto de urea no vale en Colombia 100 mil pesos, ¿quién trae urea para vender a Colombia?, pregunto yo, si está a 170 mil, ¿quién la trae?, ¿quién puede traer y suministrar ese producto?, pues nadie, no va a pasar, nadie lo va a traer, ¿o quién va a traer urea perdiendo 70.000 pesos el bulto?, esas son las cosas que hay que pensar cuando uno presenta una iniciativa de esta naturaleza.

Yo, por supuesto, comparto, insisto, la preocupación del Autor de este Proyecto, la comparto integralmente, los precios de los insumos agrícolas están muy elevados, hay unos precios de los productos de primera necesidad que luego de la pandemia y con el remate del Paro no han bajado de precio y hay que intentar por todo lado buscar los mecanismos que permitan volverlos a la normalidad, pero, por supuesto, de entrada, de entrada y por principio de naturaleza Constitucional digo que esta no es ni más faltaba la solución para resolver un problema de esa naturaleza.

Yo sí creo que esto requiere mucho más profundidad, que esto requiere mucho más estudio, más objetividad, más cifras, más datos y perdónenme que yo lo diga, requiere menos populismo, uno quedaría muy bien en la tribuna diciendo que controlen los precios de los productos de la canasta familiar, eso sería maravilloso, todo el mundo lo aplaudiría a uno, pero eso implicaría en el corto y en el mediano plazo la quiebra total de la economía y la parálisis de la economía de este país y con esas cosas no se juega, hay que tener mucho cuidado con eso.

Por eso yo anticipo que acompaño positivamente la solicitud de Archivo hecha por el Representante Juan Espinal y por el Representante Crisanto Pisso, en su condición de Ponentes de este Proyecto.

Mil gracias, señor Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, no hay más intervenciones.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sigue en consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, perdón.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Se abre la discusión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, está pidiendo una interpelación el doctor Gaitán.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sí doctor Gaitán, bien pueda.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente, no, yo quisiera es saber, yo quiero conocer la voz oficial del Gobierno, es que nosotros aquí me parece que no podemos Archivar un Proyecto sin conocer qué está diciendo el Gobierno y eso me parece un tema supremamente delicado, porque yo entiendo todos estos argumentos y claro, pero yo pregunto, hoy justificamos Crisanto, entonces, que los huevos valgan el doble o el triple de lo que valían hace un año, que la importación de los alimentos para los cerdos y para las mismas aves, para hablar del sector porcícola y del sector avícola, pero es que son el sector también ganadero y entonces, cómo así ¿el Gobierno qué va a hacer?, que los precios sigan por las nubes porque seguramente hay que pensar en el sector, pero hay que sentar que el Gobierno también y la clase, por la Dirigencia del Congreso de Colombia se siente también con los productores, a escucharlos y a conocer esas posiciones.

Porque para nosotros lo más triste es que el Congreso archive una Ley y ni siquiera conoció la posición del Gobierno con los sectores, ¿qué se propone?, ¿qué se va hacer?, y eso me parece lamentable, es un pésimo mensaje, porque vuelvo y digo, aquí Crisanto lo está diciendo y lo están diciendo todos y lo saben los colombianos, el precio del huevo está duplicado, y entonces hasta cuándo yo pregunto, es que yo diría que el huevo casi es para el gran consumo está en los sectores más vulnerables o la misma papa, que son los ejemplos que han colocado, está el mayor consumo en los sectores más vulnerables de Colombia, ahí necesitamos conocer el Estado qué está haciendo, porque con el cuento de que con el Paro que le hizo mucho daño a la economía, entonces, tenemos que dejar que al pueblo colombiano también se le golpee y no se diga absolutamente nada.

Yo creo que nosotros estamos llamados por lo menos a expresarnos al respecto y a comprometer a este Gobierno y a los que lleguen, al respecto, en el manejo de la especulación del precio a los insumos, porque, vuelvo y le digo, no todos los sectores en Colombia consumen de manera amplia o la papa o el huevo o el arroz, eso casi que está concentrado en un 90, un 95% en los sectores más vulnerables de Colombia y al fin al cabo son los consumidores los que terminan pagando los altos costos del precio del arroz, de los huevos o de la papá, por no hablar de otros más, sin conocer nosotros.

Doctor Espinal, yo lo invito a que conozcamos aquí que el Ministro de Agricultura nos diga qué está pensando, qué debe hacer y ahí sí con razones y con argumentos que habrán, pues tomamos decisiones, pero nosotros tomamos decisiones aquí y el Gobierno no dice nada, no le parece nada, le parece que todo está bien y eso me parece que no debe ser la posición por lo menos de esta Comisión que de manera admirable y respetable se han enfrentado los temas con mucha responsabilidad y con mucha entereza y con muchos argumentos, para no decir no es que no podemos hacer nada ahí porque entonces se puede derrumbar la economía sin antes conocer las posiciones, aquí hay que llamar al sector avícola, los productores, a los más notables ojalá por regiones, porque lo decía Crisanto, este es un país de regiones y la producción de un sector no es la misma a otra, pero sí están golpeados todos.

Entonces, hay que actuar en defensa de todos de manera integral y no en defensa de unos en particular, porque me parece que entonces ahí sí nosotros también terminamos actuando en contravía de los pequeños productores en Colombia, de todos y por supuesto, afectando a los consumidores, que al fin y al cabo los altos costos de un producto pues son los consumidores y quienes más demanden ese tipo de consumos hay que mirar depende de qué tipo de producciones son y cómo han impactado el tema de los insumos ahí y eso es lo que yo les pido de manera respetuosa.

Muchas gracias, Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Muchas gracias, doctor Gaitán.

Señor Presidente, hemos tenido un inconveniente técnico, los usuarios YouTube me están informando que se cayó la señal y me están confirmando acá.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sí señor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Que se cayó la señal, entonces, por favor, yo le ruego que hagamos un receso mientras se restablece la señal, porque tengo el celular aquí invadido de los usuarios de YouTube que no están viendo la transmisión.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Claro que sí, le agradezco técnicamente necesitamos estar ahí, que por favor nos verifiquen eso.

Entonces, estoy atento a su instrucción, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey señor Presidente, sí señor.

SE HACE RECESO POR FALLAS TECNICAS.

Señor Presidente, Honorables Representantes, le informo que ya se restableció la señal.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sí señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón Presidente, perdón un segundito.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

¿Ya podemos levantar el receso?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdóneme un momentico, señor Presidente, sí Presidente con la excusa a los usuarios de YouTube, hemos hecho un receso debido a que se había caído la señal, informándoles que estamos en la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley 068 2021 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS HOGARES MÁS VULNERABLES DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", cuyo los Ponentes son los Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL y CRISANTO PISSO MAZABUEL.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Espinal me había solicitado el uso de la palabra, señor Presidente, no sé si todavía.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sí señor Secretario, claro que sí, a ver, en primer lugar muchas gracias por la espera, una excusa especial a todos los miembros de la Comisión y las personas que nos siguen a través de YouTube y de las diferentes redes sociales, son cortes involuntarios producto de la tecnología que no la controlamos nosotros.

El doctor Ángel Gaitán había hecho una observación en el sentido de no estar de acuerdo y querer saber el concepto del Gobierno, yo personalmente pienso que un Proyecto de Ley con un título de esos, un Proyecto de Ley con unas necesidades como las que tenemos de atender el campo colombiano pues no son desperdiciables ni sus debates, ni la importancia de los mismos, sin embargo, entre eso y generar falsas expectativas es muy importante dejar las claridades en el Proyecto de Ley.

Voy a darle la palabra al Coordinador Ponente, al Ponente, al doctor Espinal, para que les conteste a los compañeros y me puntualice si ponemos a consideración o no la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, de ser así lo pondríamos en consideración y continuaremos con el trámite del Proyecto.

Tiene la palabra el doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias, no, rápidamente Presidente, como tres reflexiones, primero, todo el respeto al Representante Ángel María, creo que ha hecho unas

anotaciones importantes, no solamente con respecto al Proyecto de Ley sino con lo que está ocurriendo y lo que hemos vivido en los últimos meses en Colombia con el tema del precio de los insumos, las inquietudes que hay con el tema del precio de algunos productos de la canasta familiar y yo lo hablaba acá en voz baja con el Representante Molano, que tal que nosotros controláramos la importación del trigo en Colombia, realmente pondríamos en jaque mate la estabilidad del Banco de Alimentos de todos los colombianos.

Lo segundo, yo lo propuse acá en el receso, que lo comentamos con los colegas, creo que es muy válida el llamado de atención del Representante Gaitán y en ese orden de ideas vamos a buscar presentar más que un debate de Control Político será una invitación señor Presidente, al Ministro de Agricultura, para hablar del tema del precio de los insumos, para hablar del tema del precio de toda la canasta de los productos básicos, para hablar cómo el Gobierno Nacional desde esta Cartera está visionando las posibles soluciones a las dificultades que tenemos hoy y que en el campo colombiano, específicamente a esta Comisión, nos reclaman, porque yo le decía, a mí me decían el jueves y el viernes en Sincelejo y en Montería los Empresarios, un bulto de urea vale 170 mil pesos, es realmente ilógico y preocupante como el precio de los insumos hoy están a altos costos, pero también las dificultades que tenemos a nivel internacional con el tema de los fletes, con el tema del costo, que realmente nosotros no controlamos.

Y finalmente, Presidente, yo insisto, en que pongamos a consideración la Ponencia Negativa con que termina el Proyecto de Ley y termino con la invitación de que una vez podamos tener en esta Célula Legislativa la presencia del señor Ministro para hablar puntualmente de los temas que hoy tratamos, trabajemos articuladamente para que presentemos una propuesta Legislativa iniciativa de esta Comisión, para que trabajemos las preocupaciones que tenemos.

Gracias Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, el doctor Luciano Grisales ha pedido también el uso de la palabra.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Claro que sí, doctor Luciano tiene la palabra.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias. Yo quiero hacer unas apreciaciones con respecto al sentido de mi voto por las intervenciones de varios compañeros y por el debate que se ha suscitado.

Todos entendemos la necesidad de generar condiciones para que los colombianos accedan a la canasta familiar, eso se cae de su peso, es una responsabilidad del

Estado, es una responsabilidad de cada Gobierno en su momento, pero siento que la propuesta que se está presentando tiene digamos unas condiciones muy complejas de cumplir inmersos en un modelo de mercado y arrastrando una cantidad de condiciones en las que la producción agrícola colombiana y el sector agropecuario se mantiene, es difícil encontrar los resultados a partir de la propuesta que se está presentando.

Es probable que el problema esté identificado, que hayamos identificado verdaderamente el problema más que sus causas, pero yo siento que lo que se está proponiendo en el Proyecto no, digamos no corresponde o por lo pronto nos podría dar la condición de llegar a problemas adicionales.

Hemos hablado en esta Comisión de que el sector agropecuario Colombiano, doctor Gaitán, adolece de una Política Pública de desarrollo, de una visión de desarrollo que sea coherente con sus oportunidades, hemos hablado aquí de cosas como la tenencia de la tierra, hemos hablado como de la planeación en la producción, hemos hablado del costo de los insumos, evidentemente, hemos hablado del mercado y con todo eso va a ser difícil que con la propuesta que se está presentando en el Proyecto nosotros logremos que muchas de las personas que no acceden a la canasta familiar puedan acceder, a los artículos de la canasta familiar puedan acceder a él.

La ruta que se opta por controlar de frente los precios, ya lo decía ahorita el doctor Molano, en una economía de mercado difícilmente podrá lograrse en el tema de los insumos y particularmente el de los fertilizantes, yo creo que sí hay espacios en los que el Estado debe reflexionar y debe intervenir, porque en el mercado debe estar sucediendo algo, doctor Espinal, en la medida en que en el comparativo que existe del costo del precio de ciertos fertilizantes y los fertilizantes básicos, nitrógeno, fósforo y potasio, en otras partes del mundo tienen precios diferentes, ahí, doctor Gaitán, es importante y necesario la intervención del Estado, como la intervención del Estado debe darse y no se puede dejar al simple mercado.

Hoy hay una distorsión, doctor Molano, en lo que significa la mano de obra, lo entendemos nosotros, porque en el diálogo, como usted dice, con los empresarios, ni que hablar con los medianos, inclusive con los pequeños que con Unidades Agrícolas Familiares tienen que acudir en algunos momentos de cosecha a vecinos y a contratar mano de obra, siendo minifundistas y siendo pequeños, se encuentran con un gran problema en la disponibilidad de la mano de obra, por ejemplo, en esos casos es necesario la intervención del Estado, por ejemplo, en esos casos es necesario una Política Pública que atienda a una distorsión del mercado.

No es tampoco irnos al otro extremo y eso no lo consideramos y estoy de acuerdo con el doctor Gaitán, en que en condiciones como las que nosotros tenemos en este país, que lo decía ahorita, ha arrastrado históricamente una desatención a uno de los sectores más importantes como el sector agropecuario, la intervención y el solo mercado y digamos el mercado vaya acomodando y vaya organizando todas las variables, yo siento que el país necesita la intervención del Estado, siento una

Política Pública de desarrollo agropecuario que interpreto todas esas cosas las necesarias para que nosotros logremos que los colombianos tengan seguridad y soberanía alimentaria.

Siento que la soberanía y la seguridad alimentaria debe ser una prioridad, pero también entiendo que la propuesta que se está presentando en este Proyecto no es el camino y por eso yo acompaño la Ponencia del doctor Espinal, advirtiéndole además que el debate como usted lo explica, doctor Gaitán, sí está en pleno y el debate es pertinente y el debate es necesario, hay que hacer exigencias, ya un Gobierno saliente pero hay que plantear qué es lo que realmente el país necesita y de entrada cómo ponemos al sector agropecuario en el centro y en el motor de desarrollo del país como hace mucho tiempo lo estamos reclamando.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, entonces, con las consideraciones expuestas se abre la discusión y votación nominal decidiremos si se Archiva o no se Archiva este Proyecto de Ley; por favor, procedamos a la votación, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señor Presidente, como queda evidencia que no hay unanimidad vamos a proceder a votar nominalmente la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, les recuerdo que esta Proposición es de Archivo, los que estén votando por el sí están Archivando la Ponencia y obviamente, los que estén votando por el no....; le está solicitándola palabra el doctor Gaitán, señor Presidente, antes de votar.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Claro que sí doctor Gaitán, con mucho gusto.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente, no, es que quiero aclarar por qué voy a votar en contra del Archivo, y voy a votar en contra del Archivo porque yo considero que el Congreso debe actuar antes de y no después de, porque no se justifica que una Comisión, con todo el respeto, y que yo sé la diligencia y la calidad de las personas que aquí están porque los he conocido durante muchos años, pero que nosotros como que no tengamos el carácter de abordar al Gobierno y en este caso el Ministro para que se nos pronuncie, por eso yo no puedo decir dejemos y hagamos el debate después, porque lo que nos van a decir es que no fuimos capaz ni siquiera de estudiar, de proponer y por eso es que yo quiero y he explicado por qué mi posición.

Claro, que el Gobierno sea capaz de decir, mire en este Gobierno vamos entonces a cambiar esto por subsidios y arrancamos y mejoramos y actuamos, por eso quiero explicar mi voto porque yo considero que el Gobierno y en eso coincido con Luciano, el Gobierno si tiene y el Estado tiene que intervenir unos sectores, pero que nosotros comencemos como Congreso porque es que las Leyes no las hace el Gobierno, las hace el Congreso y ahí tiene que estar plasmado el pensamiento nuestro de las regiones a un sector tan importante, el más importante que podrá conocer la humanidad hoy, mañana y siempre, el Sector Rural, el Sector Productivo y que uno tenga que hundir un Proyecto sin que el Gobierno se pronuncie, me parece esto muy lamentable.

Y por eso yo quería pues explicar porque voto negativo a la Proposición de Archivo, sin que nosotros actuemos antes de y no después de.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con mucho gusto, doctor Ángel, sí estamos en todo su derecho, pero a mí me corresponde darle trámite a la Proposición con la que viene el Informe de Ponencia.

Entonces, en votación Nominal, señor Secretario, procedamos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Señor Presidente, ya se abrió el registro para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Honorables Representantes pueden votar, recuerdo que los que están por el SI están aprobando la proposición de Archivo del Proyecto de Ley en mención.

Pueden votar Honorables Representantes, los que deseen hacerlo de manera manual.

¿Cómo vota el doctor Espinal?

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Sí, Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Doctor Espinal, vota sí

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL

Secretario Crisanto Pisso, como Ponente, vota SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

El doctor Crisanto Pisso, vota SI

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO

Ortiz Zorro Vota NO, Secretario

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO

Ángel Gaitán, vota NO, Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Ortiz Zorro, vota NO.

Ángel Gaitán, vota NO

Los que vayan a registrar su voto manual, por favor, me lo hacen saber.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS

Señor Secretario, voto SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Rubén Darío Molano, vota SI

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

Franklin Lozano, vota SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

El doctor Franklin Lozano, vota SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Algún Representante que no lo haya podido hacer por la plataforma, por favor, me lo hace saber.

Señor Presidente, ya hay decisión, si usted lo determina prudente puede solicitar cerrar el registro para yo poder anunciar la votación.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Procedamos, Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Ok, se cierra registro y el resultado de la votación es el siguiente: En la plataforma han votado 11 Honorables Representantes, 10 por el SI, 1 por el NO, son los siguientes:

Por el SI:

ALONSO DE RÍO
CÉSAR MARTÍNEZ
CIRO FERNÁNDEZ
FÉLIX CHICA
FLORA PERDOMO
HÉCTOR ORTIZ,
JHON LINARES
LUCIANO GRISALES
NICOLÁS ECHEVERRY
ÓSCAR ARANGO

Por el NO en la Plataforma:

CÉSAR PACHÓN

Manualmente se registran 4 votos por el SI, de los Representantes:

JUAN FERNANDO ESPINAL
FRANKLIN LOZANO
RUBÉN DARÍO MOLANO
CRISANTO PISSO MAZABUEL

Y se registran 2 votos Manuales por el NO, de los Representantes:

ÁNGEL MARÍA GAITÁN
CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO

En total la votación es la siguiente; por el SI 14 votos, por el NO 3 votos, en consecuencia, señor Presidente, ha sido Aprobado la Proposición de Archivo del Proyecto de Ley 068 del 2021 - Cámara.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muchísimas gracias, señor Secretario.

Por favor, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Con mucho gusto, señor Presidente, siguiente Proyecto de Ley es el Proyecto de Ley No. 268 de 2021 – Cámara; 111 de 2020 – Senado; “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Ponente es el Representante RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

La ponencia está publicada la Gaceta 1538 del 2021

Señor Presidente, el doctor Rubén Darío Molano, está aquí presencialmente y si usted me permite doy lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Tiene la palabra el doctor Molano

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Si usted me permite leer el primero la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Por favor, señor Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Proposición.

En consideración de todo lo anterior, proponemos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley No.268 de 2021 - Cámara; 111 de 2020 – Senado; POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, conforme al articulado propuesto.

Firma: El Representante RUBÉN DARÍO MOLANO.

Está leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, se cierra la discusión.

Tiene la palabra el doctor Molano.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS

Presidente, mil gracias.

Muy importante que se sepa que ésta es una iniciativa del Senador Jorge Eduardo Londoño del Partido Verde y que busca subsanar un problema, que busca subsanar una dificultad que se presentó con el marco regulatorio de las Asociaciones de Campesinos y de las Asociaciones Gremiales Agropecuarias a raíz de una falencia en la Legislación, ¿qué fue lo que sucedió según el Senador Londoño, con este tema?; primero, el tema de regular el funcionamiento de estas asociaciones ha tenido digamos varias etapas, inicialmente el decreto 775 de 1967 y el 2420 del 68, le otorgaron al Ministerio de Agricultura, la expedición de la Personería Jurídica sobre las Asociaciones Campesinas, después en el año 94 le restaron un poco las facultades y se las pasaron a las Cámaras de Comercio.

Y finalmente en el año 2013 el Decreto 1985 estableció lo siguiente; que ese decreto 1985 es el Decreto que modificó toda la estructura del Ministerio de Agricultura y en el artículo 8 en el numeral 15, dijo lo siguiente respecto de las Asociaciones Gremiales y de las Asociaciones Campesinas, dijo: ejercer control y vigilancia sobre las Organizaciones Gremiales Agropecuarias y Asociaciones Campesinas Nacionales, para lo cual el Ministerio expedirá la reglamentación respectiva para el adecuado ejercicio del control y de la vigilancia y ese artículo de ese Decreto 1985 fijó esa competencia además en una oficina del Ministerio que se llama la Oficina Jurídica.

Entonces, vino la discusión si el Ministerio efectivamente tenía la competencia para reglamentar funciones tan importantes como la de inspección, control y vigilancia sobre ese tipo de Asociaciones y hubo una discusión muy profunda porque ustedes saben que el numeral 12 si no estoy mal, Gaitán, del artículo 150 que es el que establece las funciones del Congreso, dice que es el Congreso el que le autoriza al Ejecutivo previa expedición de una Ley la potestad para reglamentarla y la Jurisprudencia dice que la facultad reglamentaria la tiene de manera privilegiada el Presidente de la República y de manera marginal, incluso dice la Jurisprudencia, de manera residual las otras entidades que componen el Poder Ejecutivo; en este caso específico cuando decimos residual y marginal, es una pequeña facultad que tendría esa Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura.

Surgía la discusión, el Ministerio tomo una decisión acertada y es hacer una Consulta y elevó una Consulta ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo

de Estado, más o menos el 16 de abril del 2015 y le pregunta el Ministerio a esa Sala si efectivamente ellos tienen esa facultad de reglamentar una función tan importante cómo es la de inspección, control y vigilancia de esas Asociaciones Campesinas y de esas Asociaciones Gremiales.

Le pregunta otra cosa ya distinta que es cómo se eligen los representantes de los pequeños ganaderos en la Junta Directiva de FEDEGAN, pero la pregunta central iba dirigida a establecer si el Ministerio tenía o no tenía esa competencia, el Consejo de Estado de la Sala de Consulta hace un análisis del tema y en síntesis, no voy a traer el análisis, está el que lo quiera consultar, está aquí, yo se lo facilito con el mayor de los gustos, pero lo que concluye el Consejo de Estado es que de ninguna manera una Autoridad Administrativa, en este caso la Oficina Jurídica del Ministerio, tiene esa facultad y en consecuencia, cómo no existe un marco legal de donde se derive la facultad Reglamentaria, porque el Decreto que originalmente le atribuyó esas funciones a la Oficina Jurídica es el Decreto 1985 que no tiene el carácter de ser un Decreto Legislativo, el Consejo de Estado concluye, que el Ministerio no puede reglamentar esa actividad y que en consecuencia es el Congreso el que debe expedir una Ley general para fijar el marco de funcionamiento de esas Asociaciones Campesinas y de esas Asociaciones Gremiales y poder en esa Ley ahí sí otorgarle al Ministerio de Agricultura y al Presidente, por supuesto, toda la facultad reglamentaria en esa materia.

Entonces, el doctor Londoño, hace bien en recoger todos esos antecedentes Legislativos que trae el proyecto y para subsanar un problema que es muy grave para garantizar el funcionamiento de esas Asociaciones, es que se da la tarea de construir esta iniciativa Legislativa que cómo ustedes la van a ver ahora, pues ayuda a resolver el problema que se generó con ese limbo jurídico por cuenta de ese concepto del Consejo de Estado de la Sala de Consulta Civil.

Es muy importante que quede claro que eso se hace es por la ausencia de ese marco legal y que hace muy bien el Senador Londoño en traer esa propuesta Legislativa porque resuelve un problema que cómo vamos a ver es de una magnitud muy grande como quiera que la forma de Asociación de los Campesinos y de las Entidades Gremiales es a través de este medio y es a través de ese medio que esas Asociaciones interactúan con el Estado, ayudan a la construcción de la Política Pública y en algunos casos son ejecutores de esa Política Pública.

Por eso, esta iniciativa cuenta con el aval del Ministerio de Agricultura, mi querido León del Tolima; dos, con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, también tiene el visto bueno de la Federación Colombiana de Municipios, fue socializado y concertado con CONFECÁMARAS que tiene por ahí una objeción que la vamos a revisar y lo más importante tiene el respaldo de las Asociaciones Campesinas y de las Asociaciones Gremiales que hay en el país.

Entonces, ¿a cuántos va a beneficiar este tema?, pues 20 mil Asociaciones Campesinas y Agropecuarias que no pudieron registrarse en la Cámara de Comercio por cuenta de ese limbo jurídico, eso produce un tema de informalidad

muy grande que no les permite, insisto, ejercer adecuadamente su Derecho Constitucional a la Asociación, que no les permite tener un mecanismo de relacionamiento con el Estado y con las Autoridades del sector y que no les permite en virtud de ello aportar a la construcción de Política Pública de manera particular cuando se está hablando de Economía Campesina, de Economía Comunitaria y de Economía Familiar, donde quiénes tienen el mayor conocimiento en esa materia son ellos que conocen el territorio y están organizados.

Esto va a beneficiar a 20 mil Asociaciones Campesinas y Agropecuarias, es muy importante también que sepan que esto tiene el visto bueno de la ANUC, de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, a 10 mil Asociaciones potenciales no constituidas por la incertidumbre legal, esto significa 3781 mil Unidades Productivas vinculadas al proceso, 3 millones 92 mil trabajadores que están dedicados a esa actividad.

Entonces, el Senador plantea cómo se va a ser ese mecanismo y lo hace de forma acertada en un proceso muy rápido donde apenas, sino estoy mal yo aquí, permítame es que a la edad mía un poco la memoria falla, pero creo que en 18 artículos el Senador muy rápidamente resuelve ese problema, le entrega un instrumento de operación a las Asociaciones Campesinas y nos deja claro cuál es el marco que rige el marco regulatorio de esa actividad.

Entonces, lo primero es que el objeto del proyecto es establecer el marco jurídico para la constitución, registro y operación de las Asociaciones Campesinas Nacionales, Departamentales y Municipales; segundo, disolverse ese limbo jurídico en que habían caído por cuenta del concepto de Consejo Estado; tercero, facilitar las relaciones del campesinado con la Administración Pública y cuarto; generar espacios de participación para la planeación implementación y seguimiento de las políticas, planes y programas públicos relacionados con el Sector Campesino.

Eso es básicamente mis queridos amigos, ustedes ahí en el articulado van a encontrar quién es el organismo que regula eso, cómo se hace la inscripción en la Cámara de Comercio, que tratamiento preferencial van a tener en el caso de las Asociaciones Campesinas en materia de tarifas para el registro, que tratamiento especial van a tener de manera particular las Asociaciones de Campesinos que están ubicadas en los 170 municipios PDET que reciben un tratamiento especial en materia de tarifa y una clasificación de cómo se deben organizar esas Asociaciones Campesinas.

De manera que sin más preámbulos, señor Presidente, esto es el Proyecto de Ley, por supuesto, es un proyecto muy bien traído, muy sencillo, pero muy bien elaborado que resuelve un problema muy grande para las Asociaciones de Campesinos, para el Ministerio, para el diseño de la Política y en consecuencia, yo les pediría muy respetuosamente a todos nuestros compañeros que nos acompañarán en esta Ponencia de enorme beneficio para ellos y muy útil para la construcción de la Política Pública en esa materia.

Mil gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Con mucho gusto, doctor Molano; sigue en consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Tiene la palabra el doctor Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO

Gracias Presidente. No, me parece demasiado importante el proyecto cuando se le facilita a los sectores que representan gran parte de la sociedad en el sector rural, y yo quisiera preguntarle Representante Molano, si de pronto allí en el caso de las Juntas de Acción Comunal del sector rural tienen la cabida o sino para colocarlas, porque es que las Juntas de Acción Comunal del sector rural ejercen esa y múltiples funciones más y que pueda ser objeto de impacto para que se beneficie en este tipo de proyectos de ley que ojalá se convierta en Ley y que, por supuesto, claro que vamos a darle nuestro voto.

Pero igual quisiera hacer un comentario, Representante Molano y Honorables compañeros de la Comisión, ustedes saben lo que significa hoy, por ejemplo, una Junta o una Asociación de productores, de pequeños productores, actualizar un NIT en la DIAN, que ojalá esto sea objeto y que podamos también regularlo, Honorable Representante, porque sería entregarle a ellos la facilidad de que la DIAN pueda de manera muy ágil, muy rápida poder que ese Presidente de esa Asociación o ese Presidente de esa Junta de Acción del sector rural, puedan actualizar su NIT.

Le cuento lo que hoy pasa, en el cambio de un Presidente de una Asociación cualquiera que sea, de ganaderos, de cafeteros o de una Junta de Acción Comunal, hoy para que actualice y en medio de la pandemia que es más grave todavía, porque le toca todo desde la virtualidad, lo primero, le dicen usted tiene que virtualmente llamar a la DIAN y dar el nombre de la persona y el número de teléfono y que esté pendiente de que de la DIAN lo llamen y entonces, yo llevé varios campesinos a la DIAN con una cita con el Director Seccional de la DIAN, lo primero no tienen señal para teléfono, no tienen señal, o sea, que cuando van a recibir la llamada, nunca.

Lo segundo, tiene que conectarse virtualmente un campesino que tiene por ahí segundo de primaria, que no sabe ni siquiera prender un computador, mucho menos va a tener acceso a internet, si no tiene señal de celular mucho menos a internet y luego someterse después de que lo llamen y le digan a las 3 de la tarde usted tiene que tener toda la documentación para que virtualmente la presente para poder, vuelvo y digo, actualizar el NIT, ese Presidente de esa Junta o esa Asociación y entonces, sino reúne los 50 mil requisitos, ¿qué sabe cuándo los cumple?, nunca, nunca lo primero porque no tiene teléfono porque no hay señal para celular, lo segundo no hay internet y lo tercero un campesino que no tiene ni siquiera el estudio cómo hace y luego ahí le dan un término de un tiempo para que haga todo el proceso

y si le faltó un documento, entonces espere otra llamada en 3 días, en 5 días, para volver a hacer el mismo proceso, eso no cabe en la cabeza de nadie y a eso está expuesto hoy los pequeños productores en Colombia.

Representante Molano, yo no sé si aquí pudiéramos recoger todo esto, para que todos estos temas se abrevien, para que todos estos temas le den el dinamismo y la claridad para que ese Presidente de la Junta del sector rural o el Presidente de esa Asociación de Cafeteros, de Mujeres Cabezas de Familia, de Víctimas, de todo lo que hay, puedan acceder de manera breve, de la manera más clara ojalá a través allá de la Alcaldía, con el documento para decir aquí ya entregó el documento y ya actualizaron quién es el nuevo Presidente, porque el que había hace 20 años se fue o porque ya no está y puedan tener acceso lo primero a que la DIAN les certifique, porque si la DIAN no les certifica ellos, algunas Asociaciones que han avanzado cómo muchas que hay en este país, tienen que presentar cierta información a la DIAN y eso le está pasando hoy a miles y a miles de Asociaciones de pequeños productores y por supuesto, a todos los Presidentes de Junta de Acción Comunal, y usted sabe cuánto son Molano, yo no sé si usted tenga ese dato de cuántos son, son miles y miles.

Qué bueno que aquí pudiéramos recoger una proposición para que de una vez la Ley les permita con mecanismos más accesibles, más claros y más fáciles poder no solamente actualizar el NIT ante la DIAN, tanto de las Juntas de Acción Comunal cómo de estos pequeños productores, que me parece no sé si tengan la cabida en lo que significa este proyecto que me parece muy importante y que, por supuesto, lo vamos a acompañar.

Muchas gracias, Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Señor Presidente, el doctor Crisanto Pisso, está pidiendo la palabra

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Listo, el doctor Pisso tiene la palabra y entramos a votar el Informe de Ponencia.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL

Gracias, señor Presidente. A ver Representante Rubén Darío, este es un proyecto bien importante, creo que su exposición no dice más que resaltar la importancia que tienen las Organizaciones Campesinas, pero aquí hay que detenerse un poco en lo que manifiesta el Representante Ángel María, para que una Asociación que fue creada con todas las dificultades, validada y reconocida, funcione tiene unos compromisos de hecho como debe ser con el gobierno, en la medida que hay cambios o no hay información la suspenden y hay el lío para volver a recuperar, cuando hay cambios, por ejemplo, de Mesa Directiva ahí se vienen todos los problemas encima, Representante, y si se pudiera tal como lo manifiesta Gaitán,

dejar algo que sea más fácil para que estos campesinos, digo de las pequeñas Organizaciones, que estos campesinos que están se organizan con la gana de sacar adelante su Organización pero no tienen mayores elementos ni conocimiento para poderlo hacer.

Si Representante pudiera quedar ahí en esta Ley la facilidad para que las Organizaciones que hoy existen no les pongan los inconvenientes que se tienen sería de verdad muy meritorio y sin desconocer lo que usted vaya a plantear y que esté expuesto en el proyecto, Representante Molano.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Continuemos con el trámite de la Proposición, señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de ponencia.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Articulado, por favor

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Señor Presidente, el texto propuesto para primer debate consta de 18 artículos incluida la vigencia, hay una Proposición al artículo 11 avalada por el Señor Ponente y firmada por él y hay una Proposición al artículo 5 del doctor Espinal, que está pidiendo la palabra, creo que la va a dejar como constancia.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Presidente, permítame dejen como Constancia la Proposición del Artículo 5 para darle agilidad al Proyecto de Ley, que además es bien importante y con el Representante Molano y mi gran amigo y colega, lo analizamos para el segundo debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Claro, con mucho gusto.

Entonces, en consideración el Articulado con el Artículo 5 que está avalado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

No, perdón Presidente, el Artículo 5 es la Proposición del doctor Espinal, que la deja como Constancia.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Queda como Constancia y el 11 que está avalado

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

El 11 es la Proposición que presenta Rubén Darío Molano, si usted me permite le doy lectura y sometemos a consideración los 18 Artículos con esta Proposición que le voy a dar lectura.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Perfecto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Dice así:

Modifíquese el Artículo 11 del Proyecto de Ley 268 de 2021 Cámara; 111 de 2020 Senado; "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN A LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El cual quedara así:

Artículo 11. Medidas. Cuando se compruebe que una Asociación Agropecuaria o una Asociación Campesina en ejercicio de su actividad incumpla la Ley o sus propios Estatutos, el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural y las Secretarías de Gobierno Municipales y/o Distritales, o las dependencias que hagan sus veces, según corresponda, podrán ordenar la suspensión temporal de los actos ilegales, así como, imponer sanciones de suspensión temporal tanto de las actividades como de la Personería Jurídica, o la cancelación de la misma; y, las que se consideren pertinentes de conformidad con las Leyes que rigen la materia y la reglamentación que expida el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Firma: RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS y tiene también la firma del Senador JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, uno de los autores de este Proyecto de Ley.

Entonces, esta leída la Proposición, señor Presidente, puede usted someter el articulado completo con la modificación al Artículo 11.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muy bien, en consideración el Informe del Articulado con la claridad del Artículo 11 que está avalado por el Ponente, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban, señor Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Ha sido aprobado por unanimidad el Articulado, señor Presidente, con la modificación al artículo 11.

Título, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

En consideración el Título, leámoslo, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Bueno, el Título tiene una pequeña modificación, dice así:

“POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Toca Nominal, señor Presidente, porque hay modificación.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

En consideración el Título, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Está abierta la votación para votar el Título, ya que tiene modificación, nominalmente.

Por favor, los que no puedan votar por la Plataforma me lo hacen saber y registro su votación.

Cómo vota el doctor Molano, Ponente del proyecto.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS

Voto SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Vota SI, el doctor Molano.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Espinal, Vota SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Molano, vota SI

Espinal, vota SI

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL

Crisanto Pisso, vota SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Crisanto Pisso, vota SI

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA

Félix Chica, vota SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Félix Chica, vota SI

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO

Ortiz Zorro, vota SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Ortiz Zorro, vota SI

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE

Flora Perdomo, vota SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Flora Perdomo vota SI

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

Franklin Lozano, vota SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Franklin Lozano, vota SI

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO

Ángel Gaitán, vota SI

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Ángel Gaitán, vota SI.

Señor Presidente, hay decisión, si usted lo determina puede ordenar cerrar el registro para yo anunciar la votación

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Adelante, señor Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Bueno, se cierra la votación y el resultado es el siguiente: en la Plataforma han votado 10 Honorables Representantes todos ellos por el SI:

ALONSO DE RÍO
CÉSAR MARTÍNEZ
CÉSAR PACHÓN
CIRO FERNÁNDEZ
FLORA PERDOMO
HÉCTOR ORTIZ
JHON LINARES
LUCIANO GRISALES
NICOLÁS ECHEVERRY
ÓSCAR ARANGO

Diez (10) votos en la plataforma.

Manualmente se registran 7 votos, todos ellos por el SI, de los Representantes:

FÉLIX CHICA
JUAN FERNANDO ESPINAL
ÁNGEL MARÍA GAITÁN
FRANKLIN LOZANO
RUBÉN DARÍO MOLANO
CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
CRISANTO PISSO MAZABUEL

Diecisiete (17) votos por el SI, ha sido probado el Título, señor Presidente.

La Pregunta, señor Presidente, sométala a consideración, por favor, si quieren que este proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

¿Quieren que este Proyecto de Ley pase a segundo debate en la Plenaria de Cámara?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Así lo quieren, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muchas gracias de todos.

Continuemos con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Sí señor Presidente, queda aprobado en su primer debate de este Proyecto de Ley y seguimos con el orden del día.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS

Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

El doctor Molano, está pidiendo la palabra, señor Presidente

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Adelante, doctor Molano.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS

Presidente, gracias. No, lo primero reconocer el importante trabajo del autor de este proyecto de ley, el doctor Londoño, lo segundo, a mi querido amigo Gaitán, muy importante su sugerencia pero en ese aspecto yo le diría que ya hay un marco regulatorio para las Juntas de Acción Comunal que tiene toda la reglamentación del caso, siendo muy importantes para el sector agropecuario, pero esta es una materia específica para Asociaciones de Productores Campesinos y Asociaciones Gremiales del Sector Agropecuario, lo de las Juntas de Acción Comunal está ampliamente regulado hoy en el país, al punto que si usted lo mira hoy prácticamente las Juntas de Acción Comunal son un contratante más del Estado por vía de los Convenios de Cooperación.

Y lo de Crisanto, que me parece clave, aquí el registro queda todo en Cámara de Comercio, todo, va a tener unas tarifas preferenciales, por ejemplo, entiendo que la idea es que una Asociación Campesina no pague sino un salario mínimo diario legal para hacer la inscripción y en la Cámara se hará todo lo que tiene que ver con modificaciones, con cambios de Representante Legal, todo lo va a manejar directamente la Cámara de Comercio, que es sin lugar a dudas 10 veces más eficiente que si lo tuviera que hacer el Ministerio de Agricultura o las Secretarías de Agricultura de los departamentos donde esto termina durmiendo el sueño de los justos.

Entonces, aquí se le introducen más criterios de agilidad, pero mire este dato tan importante, aquí, por ejemplo, se establece que dos personas de esas Asociaciones hagan parte de la Junta Directiva del FONSA y además se dice que en todas las reglamentación del sector agropecuario donde se pida la participación de las Asociaciones Campesinas, el Ministerio en compañía de ellos regulará los procedimientos de selección y esas Asociaciones tendrán los puestos en cada uno de esos Organismos, como los Consejos de Planeación Agropecuaria Departamentales, Municipales, va a haber una cosa mucho más ordenada y mucho más expedita en la Cámara de Comercio.

De manera que yo creo que esto es un tema muy importante, el doctor Londoño interpretó adecuadamente eso y, por supuesto, esta Comisión como siempre hace la tarea de construir Normas que le ayuden al Sector Agropecuario a resolver sus problemas.

De manera que mil gracias, señor Presidente y mil gracias a todos por el apoyo.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Continuemos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Sí, señor Presidente.

Tercero. Anuncio de Proyectos de Ley

Funcionario de la Comisión Quinta: LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ

Por instrucciones del señor Presidente, se anuncian los siguientes Proyectos de Ley en la sesión a la cual se anuncien los Proyectos de Ley.

1.- Proyecto de Ley 059 de 2021 – Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A GARANTIZAR LA EFECTIVA LEGALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN MINERA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”.

2.- Proyecto de Ley 044 de 2021 – Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FOMENTO ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO AGRÍCOLA - FEFA, PARA INCENTIVAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ETAPA DE INICIO QUE CONTRIBUYAN LA GENERACIÓN DE INGRESO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y FORTALEZCA LA PRODUCCIÓN NACIONAL”.

Han sido anunciados los Proyectos, señor Presidente

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia. No hay Negocios Sustanciados en la Secretaría.

Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes. Hay dos Proposiciones, señor Presidente, si usted nos permite.

La elección quedó cómo último punto, entonces, leamos las proposiciones y pasamos al proceso de elección.

Funcionario de la Comisión Quinta: LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ

1.- Proposición.

Respetuosamente propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, fijar fecha y hora para realizar debate control político y se explique a esta Comisión las acciones que se han adelantado para contrarrestar el fuerte desastre ambiental que viene presentando la ciudad de Santa Marta.

Para tal fin cítese al señor Ministro de Ambiente doctor CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF y al doctor CARLOS FRANCISCO DÍAZ, Director General de CORPAMAG; e invítese a la doctora PATRICIA CAICEDO, Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR, al doctor MAURICIO MURIEL ESCOBAR- Gerente Regional de INTERASEO, a la doctora NATASHA AVENDAÑO GARCÍA, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al doctor FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, Contralor General de la República, a la doctora MARGARITA CABELLO, Procuradora General de la Nación y al doctor FRANCISCO BARBOSA, Fiscal General de la Nación.

Para que respondan a este cuestionario y anexa cuestionario.

Firma el doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA.

2.- Proposición Aditiva.

A propósito de la precaria prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento de Cundinamarca y las permanentes sistemáticas fallas de la prestación del servicio de energía eléctrica por la firma Enel - CODENSA, en el departamento de Cundinamarca, tanto en zonas urbanas como rurales y de acuerdo al impacto que implica sobre la calidad de vida en la reactivación económica, nos obligó a citar al Gerente de la compañía para que responda ante el Congreso de la República.

De igual manera le solicitamos a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que se adicione la Proposición aprobada el 2 de noviembre de 2021, citación al señor Ministro de Energía, doctor DIEGO MESA PUYO y a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora NATASHA AVENDAÑO GARCÍA, para que respondan el cuestionario adjunto a la presente proposición y anexa cuestionario.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

En consideración las Proposiciones anteriormente leídas, se abre la discusión, pido permiso para que me incluyan en la de Cundinamarca, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Han sido aprobadas, señor Presidente, con la adición de su firma en la Proposición de Cundinamarca.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Siguiente punto del Orden del Día. Gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Siguiente punto y último. Postulación y elección de los dos integrantes de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2056 de 2020 numeral 6 y 7 que dispone, que serán invitados especiales permanentes de la Comisión Rectora los siguientes Congresistas:

“Numeral 6. Un (1) Senador y un (1) Representante a la Cámara, que hagan parte de las comisiones Quinta Constitucionales Permanentes y sean elegidos por las respectivas Comisiones, por un período de un año, para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto”.

7. Un (1) Congresista que haga parte de un partido de oposición. Serán elegidos por las respectivas Comisiones, por un período de un año para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto”.

Está leído el punto, señor Presidente

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Tiene la palabra el doctor Molano

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Sí, ¿para abrir las postulaciones, señor Presidente?

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Se abren las postulaciones.

Tiene la palabra el doctor Molano

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO

También pido la palabra, Secretario.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Con mucho gusto, doctor cesar Augusto Ortiz Zorro.

.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Están pidiendo la palabra.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS

Presidente mil y mil gracias. Yo lo primero agradecerle a los compañeros que hasta el día de hoy hicieron parte de esa prestigiosa Comisión, muy importante su trabajo y quería para reemplazarlos proponer el nombre de un gran Representante oriundo del Eje Cafetero, un gran arriero como es nuestro amigo Félix Chica, que más allá de sus pergaminos personales y profesionales, porque como ustedes saben él es un hombre experto en temas ambientales, además de ser Abogado, pero más allá de esos pergaminos lo que todos podemos aquí certificar es su entrega, su trabajo comprometido con las regiones, con la gente y yo estoy absolutamente seguro, Presidente, que él hará esa tarea de representar a la Comisión Quinta con lujo de detalles en esa Comisión de Regalías que es tan importante en los actuales momentos en el país.

De manera que dejo sentada la postulación, señor Presidente y le pediría todos a los compañeros de la Comisión Quinta, que ojalá nos acompañarán en la misma.

Mil gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el doctor César Augusto Ortiz Zorro, Honorable Representante

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO

Muchas gracias, Presidente y mi saludo especial a todos mis compañeros.

Compañeros es para postular al Representante César Pachón, un también un Congresista muy comprometido, un Congresista con el que tuve la oportunidad de trabajar bastante en el proyecto del Sistema General de Regalías, que tiene el conocimiento, así que quiero pedir a todos mis compañeros el respaldo como candidato de la Oposición a nuestro Representante César Augusto Pachón, y también en la misma dirección del doctor Molano, manifestar que me gusta mucho la postulación del doctor Félix Alejandro Chica al cual acompañaré con mi voto.

Muchas gracias, Secretario.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muy bien alguna otra postulación

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

El doctor Gaitán, está pidiendo la palabra, señor Presidente

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Siga, doctor Gaitán

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO

Gracias Presidente. No, lo primero para sumarme a las dos postulaciones que han hecho de nuestros compañeros Félix Chica y de César Augusto Pachón, en esta importante Comisión, que se elige por parte de la Comisión Quinta.

Pero también quisiera pedirle al Representante Franklin Lozano que nos dé un informe detallado de todos los logros y gestiones que durante este año a través de esa Comisión Rectora, logró para el país y por supuesto, para la región.

De verdad, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muy bien, doctor Gaitán.

En consideración los nombres, le pido al doctor Franklin que en otra sesión nos rinda ese Informe y que nos sirva en la Comisión Escrutadora igual que la Representante Honorable la doctora Flora, como escrutadores.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Señor Presidente, vamos a proceder, entonces, vamos a hacer lo siguiente, vamos a abrir el registro de Elección en la Plataforma primero, ya está abierto, hay que hacer las votaciones independientes, porque no se pueden hacer las dos al mismo tiempo.

Entonces, señor Presidente, abrimos la votación de quién, ¿señor Presidente, la de César Pachón?

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Iniciemos con a del doctor Chica

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Bueno, se va a abrir la votación del doctor Chica

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

En consideración esta Comisión decidirá el primer nombre de la persona que irá a la Comisión Rectora de Regalías, abra la votación, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Permítame un segundo, ya la estamos abriendo, los que están de manera virtual, por favor, van a votar, permítame un segundo que está cargando la votación y le pedimos a los señores Escrutadores que por favor estén aquí presentes para que anuncien la votación.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO

Mi voto es sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

No, el voto es secreto y estamos abriendo el registro, mientras abre el registro, entonces, señor Presidente, vamos a votar los que están aquí presencialmente, para hacer el llamado a lista para que por favor procedan pasar a la urna y depositar su voto, llamo como primera medida voy a llamar en orden de lista a los que están aquí presentes:

ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA

Ya está abierta la votación en la Plataforma, por favor, pueden votar si es tan amable los que están en de manera virtual.

GRISALES LONDOÑO LUCIANO.
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO
PERDOMO ANDRADE FLORA
PISSO MAZABUEL CRISANTO

Bueno, han votado aquí Presencialmente nueve (9) Honorables Representantes.

Esperemos que terminen la votación en la Plataforma, está abierta la votación en la Plataforma, faltan 7 por votar.

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO

Secretario, Martínez votó.....

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Doctor César Eugenio, no le escuché

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO

Se registró mi votación, como dice que sí, pero no la muestra

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Sí señor, está registrada su votación.

Algún otro Representante que no haya podido votar por la Plataforma y quiera hacerlo, por favor, y si no ya hay decisión, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Cierre la votación, señor Secretario y anuncie el resultado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Se cierra la votación, señores Escrutadores, por favor, doctora Flora procedamos entonces a verificar los votos manuales, los que están en la Urna

ESCRUTADORA - H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE

Nueve (9) votos por el doctor Alejandro Chica, en la Urna

ESCRUTADOR - H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

Y ocho (8) votos virtuales a favor del doctor Félix Alejandro Chica.

Lo felicito doctor, para un total de 17 votos.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muy bien, muchas gracias.

En consideración el segundo nombre propuesto para integrar la Comisión Rectora de Regalías.

SECRETARIO; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Bueno, se abre entonces la votación en Urna y vamos a abrir el registro en la Plataforma.

En Urna, entonces voy a proceder a llamar a lista para votar el segundo integrante de la Comisión, el doctor César Augusto Pachón de la Oposición, ya está abierto en la Plataforma pueden proceder a votar.

Mientras tanto procedo llamando a lista los que están presentes:

ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA
GRISALES LONDOÑO LUCIANO
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO
PERDOMO ANDRADE FLORA
PISSO MAZABUEL CRISANTO

De manera Presencial han depositado en la Urna, nueve (9) Honorables Representantes.

Señor Presidente, ya también se terminó de votar en la Plataforma, entonces para que ordene cerrar el registro y hacer el conteo respectivo por parte de los escrutadores.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Por favor, cerremos el registro y procedamos a escutar, señor Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Señores Escrutadores, por favor, los que se encuentran en la Urna, el conteo respectivo y anuncien la votación.

ESCRUTADORA - H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE

Cinco (5) votos por el Honorable Representante César Augusto Pachón, igualmente 1,2,3, y 4 votos en Blanco, para un total de nueve (9) votos en la urna.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muy bien.

ESCRUTADOR - H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

Por el Honorable Representante César Pachón, cuatro (4) votos y en Blanco, cuatro (4) votos, para un total de ocho (8) votos por la Plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

El resultado final, señores Escrutadores, cuántos en blanco.

ESCRUTADOR - H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

El resultado final serían nueve (9) votos por el doctor Pachón y ocho (8) votos en Blanco.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Señor Presidente, ya están elegidos los dos Representantes, es necesario que pregunte a la Comisión si declaran formalmente elegido al doctor Félix Chica y al doctor Pachón.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muy bien, señor Secretario, se le pregunta a la Comisión Quinta si declaran elegidos al doctor Pachón y al doctor Félix, como miembros de la Comisión Rectora de Regalías, los dos miembros ante esa Comisión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El doctor Alonso Del Río, está pidiendo la palabra.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Tiene la palabra, bien pueda

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS

Presidente, estaba preguntando por el voto mío, yo lo deposite por la Plataforma

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Por favor, doctor Jair, informarle

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Sí señor, así es.

Se encuentra aquí en el recinto el Senador Londoño, está pidiendo el uso de la palabra, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

¿Quién, perdón?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

El Senador Londoño.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Cerremos lo de la votación y le doy la palabra, señor Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Ya están elegidos, señor Presidente, quedó aprobada la Elección formal y legal de los dos representantes el doctor Félix Chica y el doctor Pachón.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

¿Doctor Jair, se les toma Juramento?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

No es necesario, señor Presidente, porque ellos no tienen decisión solamente participan con voz, pero sin voto.

Doctor Alonso, no puedo certificar la votación, porque es secreto el voto.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Doctor Alonso, su voto quedó registrado en la Plataforma, el resultado final, por favor, se lo repite, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Sí, 17 votos en total, doctor Alonso, quedó anunciado por los Escrutadores.

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS

Sí, pero dice que no era positivo, dónde quedó el voto mío.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Doctor Alonso, queda registrado su voto, no sabemos si votó en blanco, si votó por el doctor César Pachón, porque precisamente es un voto secreto y la Plataforma no permite que nosotros miremos eso.

Hay 17 votos y 17 Parlamentarios registrados, o sea, que todos los Representantes que están aquí en la Plataforma votaron.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Señor Secretario, me dice que está el Senador Londoño, en el recinto

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Sí, señor Presidente, está pidiendo la palabra el Senador Jorge Eduardo Londoño, que es Autor del Proyecto de Ley, igualmente solicita la palabra el doctor Félix Chica y el doctor Franklin.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muy bien, entonces, le doy la palabra al doctor Londoño, Honorable Senador, bien pueda.

H.S. JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA

Presidente, muchas gracias y un saludo cordial, efusivo, cariñoso, a todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión Quinta, a usted Presidente, a la Vicepresidenta la doctora Flora Perdomo.

Nuestra expresión de gratitud porque esta Comisión acaba de aprobar el Proyecto de Ley de Asociatividad Campesina cuyo ponente fue el doctor Rubén Darío Molano Piñeros, a él de verdad nuestra expresión de gratitud, nuestra expresión de reconocimiento, este fue un Proyecto de Ley que elaboramos con la ANUC, con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos y de verdad doctor Rubén Darío, nuestra gratitud infinita, nuestro reconocimiento perenne por esa gran defensa que ha hecho usted de este proyecto.

Un Proyecto que seguramente permitirá que campesinos y campesinas de este país puedan Asociarse para cumplir con la finalidad primordial de la Economía Campesina cual es la de llevar bienestar al campo, pero también llevar más del 74% de los alimentos a las mesas de los colombianos y de las colombianas.

Presidente Nicolás Echeverry, Vicepresidenta Flora Perdomo, Representante Rubén Darío Molano, de verdad muchas, muchas, pero muchas gracias, estoy seguro que el campesinado colombiano está igualmente reconocido.

Muy amables.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

A usted, señor Senador, como siempre ésta su casa la Comisión Quinta.

Tiene la palabra el doctor Félix Alejandro Chica nuevo miembro en la Comisión Rectora de Regalías de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA

Muchas gracias, señor Presidente, con un cordial saludo al Senador Londoño, felicitarlo por su Autoría.

Agradecerle señor Presidente y a todos los colegas integrantes de la Comisión Quinta de la Cámara, por permitirme integrar la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, una responsabilidad que asumo gratamente pero ante todo con el compromiso no solo de generar confianza a los colombianos desde la óptica que le corresponde al Congreso, estaremos participando activamente y de la misma manera que el doctor Franklin, haremos que esta Comisión y la Cámara de Representantes en general, se sienta no solo bien representados sino ante todo que podamos decirle a los colombianos el juicio que se maneja con los recursos de los colombianos.

A todos un abrazo y de la misma manera felicitar a mi colega Pachón, con quien estaré compartiendo en esta Comisión Rectora de Regalías.

Un abrazo para todos.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Tiene la palabra el doctor Franklin

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

Presidente, muchas gracias. Yo me quiero referir acerca de una citación que fue aprobada hace algunos minutos a la Empresa ESSMAR del departamento del Magdalena, el Distrito de Santa Marta, pero sobre todo porque se está presentando un desastre ambiental de grandes proporciones en la ciudad de Santa Marta y queremos saber qué está haciendo la Empresa ESSMAR, para resolver esta situación.

Este es un problema recurrente que cada vez que hay fuertes inviernos las alcantarillas se rebozan y prácticamente nosotros tenemos que caminar en aguas de alcantarilla por todas las calles de la ciudad de Santa Marta y por supuesto, que eso genera contaminación, enfermedades, de igual manera daño al ambiente

enorme que se está cometiendo en el Distrito de Santa Marta, por la negligencia de esta Empresa.

Citamos, por supuesto, a la Directora del ESSMAR que es la doctora Patricia Caicedo, pero de igual manera queremos que nos acompañe a esta sesión o a este debate de control político el doctor Eduardo Correa, Ministro de medio Ambiente, el doctor Carlos Francisco Díaz Granados, director general de CORPAMAG, el doctor Mauricio Muriel Escobar, Gerente Regional de INTERASEO, la doctora Natasha Avendaño García Superintendente de Servicios Públicos, el doctor Felipe Córdoba Larrarte- Contralor General de la República, para que también nos acompañe por parte de la contraloría la doctora Margarita Cabello y de igual manera el Fiscal General de la Nación.

De tal manera, Presidente, que le pido con todo respeto que esta citación se haga lo antes posible, porque lo que se está viviendo en el Distrito de Santa Marta es lamentable, es muy triste que nosotros los que habitamos en Santa Marta tengamos que caminar todos los días en agua de alcantarilla por la negligencia de una Empresa que está haciendo mal manejada, que no invierte los recursos donde debe ser y que hay que decirlo es una Empresa que financieramente si se hubieran hecho las cosas mejor debería de presentar buenos resultados, pero hoy día vemos que la Empresa está en situaciones lamentables.

Era eso, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muy bien, muchas gracias por la claridad, procederemos con la prioridad que está pidiendo el doctor Franklin, señor Secretario, de acuerdo a los tiempos reglamentarios.

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9 de la mañana, ¿es correcto, señor Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Así es, señor Presidente, dejando constancia que a las 12:45 p.m. se levanta la Sesión

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Muchas gracias.

Feliz tarde para todos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ


Gracias a usted y a todos los Honorables Representantes, que tengan una feliz tarde y a todos los oyentes.

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

Acta No. 018 – noviembre 16 de 2021 – Legislatura 2021-2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2018-2022		L-M.C.3-F8
Legislatura 2021-2022		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	54 de 68

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Martes 16 de noviembre de 2021, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 9:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Postulación y Elección de los dos (2) integrantes de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, numerales 6 y 7, que dispone: que serán invitados especiales permanentes de la Comisión Rectora los siguientes Congresistas:

6. *“Un (1) Senador y un (1) Representante a la Cámara, que hagan parte de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes y sean elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año, para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto”.*
7. *“Un (1) Congresista que haga parte de un partido de oposición. Serán elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto”.*

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 068 de 2021 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS HOGARES MAS VULNERABLES DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autor: H.R. **EDWIN FABIÁN ORDUZ DIAZ.**

Ponentes: H.R. **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ (Coordinador) y CRISANTO PISSO MAZABUEL.**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 949 de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta XXX de 2021

Anunciado en la sesión semipresencial, el día 03 de noviembre de 2021, Acta No. 017, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

2. Proyecto de Ley No. 268 de 2021 Cámara – 111 de 2020 Senado **“POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCION Y OPERACIÓN LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autores: HH.SS. **JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA, JOSE AULO POLO NARVAEZ, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, IVÁN MARULANDA GÓMEZ, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON.**

Ponente: H.R. **RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS.**

Publicaciones Senado

Proyecto de Ley:	Gaceta del Congreso 607 de 2020
Ponencia Primer Debate:	Gaceta del Congreso 1071 de 2020
Ponencia Segundo Debate:	Gaceta del Congreso 1367 de 2020
Texto Plenaria Senado:	Gaceta del Congreso 1033 de 2021

Publicaciones Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate:	Gaceta 1538 de 2021
-------------------------	---------------------

Anunciado en la sesión semipresencial, el día 02 de noviembre de 2021, Acta No. 016, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Anuncio Proyectos de Ley

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2021

Doctor

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ

Subsecretario General

Comisión Quinta Constitucional

H. Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica para su conocimiento y trámite pertinente, motivo por el cual no le es posible asistir a las sesiones de comisión citada para los días relacionados.

Atentamente,

ADELA MORALES AGUDELO

Asesora UTL



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción

Fecha de Exp: 2021 11 17
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Perez
2do. APELLIDO: Corchero

NOMBRES: Karen

IDENTIFICACIÓN: 33308781

DIAGNOSTICO: Poada viral aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 16

DÍAS DE INCAPACIDAD 12
(en letras)

PRORROGA Si No
(en números) 3

Transcripción

[Signature]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá DC, 16 de noviembre de 2021

Doctor
JAIR JOSE EBRATT
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad

REF: INCAPACIDAD REPRESENTANTE SESION MARTES 16 Y MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE.

Apreciado Señor Secretario:

Por instrucciones de la Representante TERESA ENRIQUEZ ROSERO, me permito remitir a usted incapacidad médica, que le impiden participar en las sesiones de comisión del 16 y 17 del presente.

Anexo la incapacidad medica transcrita por el consultorio Médico de la Cámara de Representantes.

Lo anterior para los fines pertinentes y demás.

Atentamente,


MIRTHA LILA MEDINA ALVAREZ
ASISTENTE UTL



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B. Tel. 4325100 ext. 4489
Bogotá - Colombia
Carrera. 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño
Celular. 320 672 93 17 - 315 738 12 37

*16 Nov 2021
4:32 PM*



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 11 16
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ESPINOZA 2do. APELLIDO: RODRIGUEZ NOMBRES: TEJEDA DE JESU

IDENTIFICACIÓN: 51990979

DIAGNOSTICO: SINDROME VEGETATIVO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 11 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD 100 DÍAS (en letras) (2) (en números) No. 100

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Handwritten notes:
10-11-11
10-11-11
10-11-11

PROPOSICIÓN NO. 1

Modifíquese el artículo 5 de la ponencia para tercer debate del Proyecto de Ley 268 de 2021 Cámara y 111 de 2020 Senado “*Por la cual se dictan normas para la constitución y operación las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 5. Registro y Certificación. Las Cámaras de Comercio llevarán el registro de las asociaciones campesinas y asociaciones agropecuarias, en el que se inscribirán los actos de constitución, aprobación y reforma de estatutos, elección de órganos directivos, representante legal, disolución y liquidación y los demás actos respecto de los cuales se requiera su inscripción.

El Gobierno Nacional establecerá los derechos por la inscripción y renovación de estas asociaciones ante las cámaras de comercio. ~~Los cuáles serán específicos para este tipo de asociaciones y su valor será diferencial entre las de primero, segundo y tercer grado, en todo caso, sin exceder de 2 UVT.~~

La renovación oportuna de la inscripción de las asociaciones campesinas y asociaciones agropecuarias otorga el derecho de inscripción ~~sin coste~~ de los demás actos y documentos durante el año correspondiente.

Las cámaras de comercio certificarán la existencia y representación legal de las asociaciones a que se refiere la presente ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las cámaras de comercio podrán celebrar convenios con las alcaldías de los municipios de su jurisdicción, para facilitar a las asociaciones campesinas y agropecuarias la radicación de los actos y documentos de ellas sujetos a anotación, sin que implique delegación de su responsabilidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: ~~No habrá lugar al cobro de los valores derivados de los derechos a la constitución y registro de asociaciones de primer grado, cuando estas~~ **El Gobierno Nacional definirá una tarifa especial de registro para la constitución de asociaciones de primer grado,** que estén constituidas en su totalidad por campesinas y campesinos inmersos en alguna de las siguientes condiciones:

1. Víctimas de la violencia certificadas por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o la entidad que haga sus veces.
2. Mujeres campesinas cabeza de familia, previa certificación del alcalde municipal o la dependencia delegada por él para este fin.

3. Población campesina atendida por el programa PNIS, que hayan cumplido todos los compromisos asumidos en el programa, previa certificación de la Agencia para la Renovación del Territorio o la entidad que haga sus veces.

4. Comunidades campesinas habitantes de los municipios con mayores tasas de pobreza multidimensional o con alta presencia de economías ilegales. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.”

En los convenios de que trata el párrafo anterior se priorizará a esta población.

JUSTIFICACIÓN

- El Gobierno Nacional tiene la competencia para establecer las tarifas de las Cámaras de Comercio, para los actos de inscripción, matrícula y su renovación, certificación y los demás actos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 6ª de 1992 y el artículo 145 de la Ley 1955 de 2019.
- Con ocasión de la expedición de la Ley 1607 de 2012 en su artículo 182, se precisó la naturaleza de los ingresos de las Cámaras de Comercio como una tasa de carácter contributiva y se estableció la destinación de esta al cumplimiento integral de las funciones asignadas por la Ley y el Gobierno a las Cámaras de Comercio, norma en la cual se ratificó la competencia regulatoria de las tarifas en cabeza de Gobierno Nacional.
- El legislador consagró una fuente especial de financiación a través de una tasa de carácter contributiva y que para todos los efectos legales constituye un ingreso destinado al cumplimiento de todas las funciones con que las Cámaras promueven las actividades de formalización, innovación, emprendimiento y desarrollo empresarial previstas en la Ley y el Reglamento para las Cámaras.
- A partir del año 2020, la estructura fijada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019, sobre las tarifas cobradas por las Cámaras de Comercio, está definida en términos de Unidades de Valor Tributario (UVT), cuyo valor es determinado anualmente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- La Jurisprudencia de la Corte Constitucional ha precisado en cabeza del Gobierno Nacional la competencia para definir las tarifas del registro mercantil. La Sentencia C-144 de 1993, M.P., Eduardo Cifuentes Muñoz, afirma lo siguiente:
- *“La circunstancia de que un servicio o función, en los términos de la ley, se desempeñen por un particular, no impide que el Legislador sujete dicha actividad o servicio a un sistema tributario*

de tasa, máxime si éste resulta ser el único adecuado e idóneo para ese propósito. **En este evento, la determinación de la tarifa puede revestir un cierto grado de complejidad técnica que no haga aconsejable su inmediata fijación por el Legislador**, a lo cual puede igualmente sumarse la inconveniencia política (un particular que participe en la elaboración de la norma tributaria que grava a otro particular) y ética (conflicto de interés en cabeza de quien determina la tarifa y recibe el ingreso correspondiente a la misma) de librar su determinación al particular que presta el servicio. En estas condiciones, **cabe admitir que la tarifa sea fijada por el Gobierno, pues si bien no presta directamente el servicio, no es ajeno al mismo como quiera que la Constitución le confía su control y vigilancia** (C.P. arts. 189-22 y 365). La función pública de la administración del registro mercantil, se lleva a cabo bajo la estricta vigilancia y control del Gobierno, que de esta manera participa en la prestación de los servicios inherentes al mismo. No se observa, por este concepto, violación alguna al texto del artículo 338 de la C.P.” (Subrayado y negrilla fuera del texto original.)

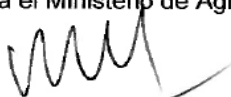
- En Colombia las empresas pagan por su matrícula mercantil entre 1 y 3 UVT, es decir que la tarifa mínima es la cantidad de \$36.000 pesos, la cual es aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro como las Asociaciones Campesinas.
- La experiencia en la aplicación de beneficios para estimular la formalización y el emprendimiento a través de incentivos como la exoneración de los derechos de inscripción y su correspondiente renovación no contribuyen de forma significativa y efectiva a modificar la decisión de formalización de las empresas y el consecuente incremento del empleo.
- Dentro de estos estudios se puede encontrar el realizado por Fedesarrollo (2018), el del Ministerio del Trabajo con el apoyo de la firma Econometría Consultores (2012) y otros autores como Galiani, Meléndez y Navajas (2017) han concluido lo anterior.
- Proponemos que se incluya la definición de una tarifa especial por parte del Gobierno Nacional para las Asociaciones Campesinas que incluya a la población campesina víctima, mujeres campesinas, población atendida por el programa PNIS y comunidades campesinas en municipios con altos índices de pobreza.

Juan Espinal.

PROPOSICIÓN

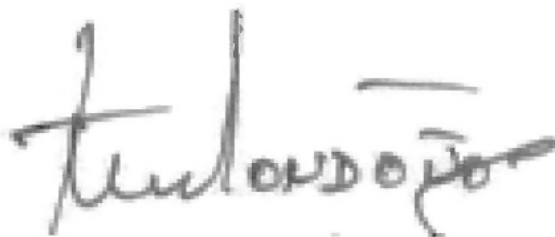
Modifíquese el artículo 11 del proyecto de ley 268 de 2021 Cámara, 111 de 2020 Senado, *"Por la cual se dictan normas para la constitución y operación las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones."*, el cual quedará así:

ARTÍCULO 11. Medidas. Cuando se compruebe que una asociación agropecuaria o una asociación campesina, en ejercicio de su actividad incumpla la ley o sus propios estatutos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las Secretarías de Gobierno Municipales y/o Distritales, o las dependencias que hagan sus veces, según corresponda, podrán ordenar la suspensión temporal de los actos ilegales, así como, imponer sanciones de suspensión temporal tanto de las actividades como de la personería jurídica, o la cancelación de la misma; y, las que se consideren pertinentes de conformidad con las leyes que rigen la materia y la reglamentación que expida el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
Representante a la Cámara
Ponente

avulada



JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Senador de la República

PROPOSICION APROBADA



HONORABLE REPRESENTANTE
FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

PROPOSICION

Nº 039

Aeta 018
APROBADO
NOV. 16/2021

Respetuosamente, propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes fijar fecha y hora para realizar debate de control político, y se explique a esta comisión las acciones que han adelantado para contrarrestar el fuerte desastre ambiental que viene presentando la ciudad de Santa Marta.

Para tal fin cítese al señor Ministro De Ambiente **DR. CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF** y al **DR CARLOS FRANCISCO DIAZ** Director General de CORPAMAG e invítese a la **DRA PATRICIA CAICEDO** gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR, al **DR MAURICIO MURIEL ESCOBAR** gerente regional de INTERASEO, a la **DR NATASHA AVENDAÑO GARCIA** SUPERSERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, al **DR FELIPE CORDOBA LARRATE** CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, a la **DRA MARGARITA CABELLO** PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN y al **DR FRANCISCO BARBOSA** FISCAL GENERAL DE LA NACION

Para que respondan a esta comisión el siguiente cuestionario:

Durante los últimos meses se han registrado de manera recurrente en Santa Marta, graves errores en el sistema de bombeo que han desencadenado, grandes vertimientos de aguas residuales a la bahía de Santa Marta. Frente a estos hechos

- ¿Qué mantenimiento se les ha prestado a los equipos?
- ¿Informe cuál es el plan de inversiones?
- ¿Cuál es la capacidad técnica, financiera y operativa de la ESSMAR ESP para asumir la pronta solución a estos problemas?
- ¿Qué medidas se han tomado frente a esta contaminación ambiental?
- ¿Qué medidas se han tomado para proteger la salud de los habitantes de la ciudad y los miles de turistas que llegan a la ciudad?
- Informe cual es el plan maestro que se piensa implementar para entregar una solución pronta a la situación
- ¿Qué acciones ha tomado la ESSMAR frente a los llamados de atención y sanciones interpuestas por CORPAMAG?
- ¿Qué plan de aplicación inmediata consideran aplicar que permita observar una salida viable y creíble de la situación?

[Handwritten signature]
NOV 16 2021



**HONORABLE REPRESENTANTE
FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA**

- ¿Qué acciones han adelantado tendientes a establecer responsabilidades y sanciones a esta crisis ambiental el Ministerio de Ambiente, la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Fiscalía General de la Nación?

FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN APROBADA



Nº 040
Aem 018
Aprobado
Nov. 16/2021

Bogotá, D.C., 10 De Noviembre De 2021

PROPOSICIÓN ADITIVA

A propósito de la precaria prestación del servicio de energía eléctrica en el Departamento de Cundinamarca.


Las permanentes y sistemáticas fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica por la firma ENEL-Codensa en el Departamento de Cundinamarca tanto en zonas urbanas como rurales, y de acuerdo al impacto que implica sobre la calidad de vida en la reactivación económica, nos obligó a citar al señor gerente de la Compañía para que responda ante el Congreso de la República.

De igual manera le solicitamos a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes que se adicione a la proposición aprobada el pasado 2 de Noviembre de 2021, citación al Señor Ministro de Minas y Energía Dr. Diego Mesa Puyo y a la Señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Dra. Natasha Avendaño García, para que respondan el cuestionario adjunto a la presente proposición.

En constancia firma,


RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
REPRESENTANTE A LA CAMARA
POR CUNDINAMARCA

CAMARA DE REPRESENTANTES / Of. 5198 - 5208
Conmutador 3904050 Ext. 3560
Celular: 311 263 23 39
ruben.molano@camara.gov.co / ruben.molano27@hotmail.com


Aprobado
Nov. 16/21

Año 2018-2022

PROPOSICION APROBADA, LA SUSCRIBE TAMBIEN EL H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN



CUESTIONARIO

CONTROL POLÍTICO ENEL-CODENSA

1. ¿Cuál es el avance de ejecución y cumplimiento del Acuerdo de mejoramiento entre ENEL-Codensa y la Superintendencia de Servicios Públicos sobre la prestación del Servicio de Energía Eléctrica en los 21 municipios del Departamento de Cundinamarca?
2. ¿Cuáles son los resultados de los indicadores SAIDI y SAIFI sobre la prestación de la calidad de los Servicios en los municipios donde tienen injerencia en la prestación del servicio de energía eléctrica en los últimos dos años con corte a agosto de 2021?
3. ¿Qué factores explican la intermitencia en la prestación del servicio de energía eléctrica dado por ustedes en el Departamento de Cundinamarca?
4. ¿Qué programas de mantenimiento de Redes Eléctricas tiene ENEL-Codensa, y cómo es su desarrollo y control comparado con los programas de mantenimiento anteriores?
5. Superintendencia de Servicios Públicos: ¿Dentro de sus funciones de inspección, vigilancia y control en la prestación de servicios públicos que actuaciones ha realizado su entidad y cuál es el diagnóstico de esta problemática en el Departamento?
6. ¿Cuáles son las medidas tomadas dentro de su competencia para mejorar la calidad en la prestación del servicio?
7. ¿Qué política pública se ha adelantado sobre la calidad y oportunidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica en el país y especialmente en el departamento de Cundinamarca?

Rubén Molano
10/21

